

Guía de portada del binder de preparación familiar

A quién ayuda

Familias que quieren un plan simple e impreso para seguir durante una emergencia migratoria o si alguien es detenido.

Qué ofrece

Una guía tranquila y paso a paso sobre qué hacer primero, qué evitar, y dónde encontrar ayuda legal y herramientas de preparación dentro del binder.

Cómo usarlo

- Imprime esta portada y colócala al inicio del binder.
 - Guarda el binder en un lugar fácil de encontrar (cerca de la puerta o con documentos importantes).
 - Comparte una copia con una persona de confianza.
-

Primeros 3 pasos en una emergencia

1. Mantén la calma y no abras la puerta

- Si alguien toca la puerta, no abras.
- Pide que muestren identificación y documentos por la ventana o que los pasen por debajo de la puerta.
- No des permiso para entrar.

2. No respondas preguntas y no firmes

- Tienes derecho a guardar silencio.
- No firmes nada que no entiendas.
- No muestres documentos falsos y no mientas.

3. Llama a apoyo y avisa a tu contacto de confianza

- Usa las páginas de “asistencia legal” para llamar a una organización o abogado.
- Usa la tarjeta de respuesta rápida (por ejemplo, MONARCA) para teléfonos de ayuda.
- Si tu familia usa la app ReadyNow!, actívala para avisar a tus contactos.

Qué encontrarás adentro

- **Asistencia legal:** Organizaciones y abogados a quienes puedes llamar para orientación.
- **Conozca sus derechos:** Qué hacer en casa, en público, en el trabajo y en el carro.
- **Plan familiar:** Cómo prepararte, a quién avisar y cómo organizar información básica.
- **Corte de inmigración / audiencias remotas:** Cómo asistir por Webex o por teléfono para no perder citas.
- **Detención de ICE:** Recordatorios de derechos y números para pedir apoyo.

Qué tener listo (si es posible)

- Un contacto de confianza que pueda responder llamadas.
- Copias de documentos importantes guardadas en un lugar seguro.
- Datos útiles a mano (si los tienes): nombre completo, fecha de nacimiento, país de nacimiento, número A (si existe), y fecha/lugar del incidente.

Nota de privacidad:

Comparte solo lo necesario. No publiques información personal en redes sociales. Mantén nombres, direcciones y números de caso en privado.

Carpeta de preparación familiar en español (PDF de 55 páginas)

Usa el enlace a continuación para ver o descargar la carpeta completa. Este documento está en español. Incluye el directorio legal completo, páginas de Conozca sus derechos, herramientas de preparación para emergencias, y guía paso a paso sobre la corte y la detención.

Enlace al documento de la carpeta de preparación familiar:

- <https://drive.proton.me/urls/3AN77KVVD4#SYYHcMHZLTxL>

TABLA DE CONTENIDOS

01

Asistencia Legal

A. Lista de Referencia de Abogados y Agencias

02

Conozca Sus Derechos

A. Guía Rápida Para Conocer Sus Derechos

B. Tarjeta MONARCA: Conozca Sus Derechos

03

ReadyNow!

A. ReadyNow! Aplicación Móvil de Planificación de Emergencias:
Folleto Informativo

04

Preparacion Familiar

A. Solicitar una Audiencia de Inmigración Remota

B. Asegurando que Su Familia esté Preparada en Caso de Deportación

C. Formulario de DOPA

D. Kit de Herramientas para Planificación de Deportación

E. Cómo Hablar con Los Niños Sobre la Deportación

05

Detencion de ICE

A. Hoja Informativa sobre Detención Migratoria

B. Información para Anotar en Caso de Detención

C. Formulario ICE 60-001

D. Recursos de Crisis de Salud Mental

E. Apoyo a Los Niños Tras la Deportación o Detención de Uno de Sus Padres



CARPETA DE PREPARACIÓN PARA
LA SEGURIDAD FAMILIAR

ASISTENCIA LEGAL



Alison Olson Cox Law

5601 Nicollet Ave. S.
Minneapolis, MN 55419
612-293-7248
A, D, DA, G, N, P, S, TPS, T, U, V
Spanish

AMA Law Group

1113 E. Franklin Ave., Suite 104
Minneapolis, MN 55404
612-226-8799
A, C, CR, D, E, F, G, N, ST, TPS,
W
Somali, Amharic

Aust Schmichen

825 Nicollet Mall, Suite 623
Minneapolis, MN 55402
612-724-4860
A, B, C, D, DA, F, G, L, N, P, S,
U, W
Bosnian, Polish, Russian,
Spanish

Amanda Bahena

300 S. Phillips Ave., Unit 300
Sioux Falls, SD 57104
605-336-3890
A, C, D, E, F, G, N, ST, W
Spanish

Baquero Law Office

7344 Cedar Ave. S.
Minneapolis, MN 55423
612-872-6727
A, C, CR, DA, D, F, G, N, P, S,
TPS, U, V, W
Spanish

Bienvenidos Law Firm

316 E. Main St.
Anoka, MN 55303
763-951-2235
A, C, F, G, N, U, V, W
Spanish

Binsfeld Law Firm

790 Cleveland Ave. S., Suite 206
St. Paul, MN 55116
612-339-0033
A, C, D, E, F, N, P, ST, TPS, U,
V, W
Spanish

The Bortel Firm

825 Nicollet Mall, Suite 811
Minneapolis, MN 55402
612-388-3366
A, C, DA, D, F, G, L, N, P, ST, T,
U, V, W
French, Russian, Spanish

Breitman Immigration Law Firm

2901 Metro Dr., Suite 501
Bloomington, MN 55425
612-822-4724
A, C, CR, D, E, F, L, N, ST, W
Hungarian, Spanish

Carranza Immigration Law

1500 E. Capitol Ave.
Bismarck, ND 58501
701-291-3442
C, DA, F, G, N, T, U, V, W
Spanish

Contreras Edin Law

663 University Ave. W., Suite 200
St Paul, MN 55104
651-771-0019
A, C, CR, D, DA, F, G, N, P, S, T,
U, V, W
Spanish

Davis & Egberg

3109 Hennepin Ave. S.
Minneapolis, MN 55408
612-977-3188
A, C, CR, D, F, G, L, N, P, S, ST,
TPS, U, V, W
French, Spanish

Davis & Goldfarb

1201 Harmon Pl., Suite 303
Minneapolis, MN 55403
612-630-2244
E, F, N
French, Spanish

De León & Nestor

3547 Cedar Ave. S.
Minneapolis, MN 55407
612-822-6269
C, CR, DA, F, G, N, P, S, ST, T,
U, V, W
Spanish

Eekhoff Law

300 N. Dakota Ave., Suite 201
Sioux Falls, SD 57104
605-368-1455
A, C, E, F, G, N, ST, W

Karen F. Ellingson

33 E. Wentworth Ave., Suite 360
West St. Paul, MN 55118
651-451-1660
A, C, D, F, N, TPS
Spanish

Engebretson Law

rachel@belegal-us.com
612-366-0479 (texts preferred)
A, C, CR, D, F, N, W

Fredrikson & Byron

60 S. 6th St., #1500
Minneapolis, MN 55402
612-492-7165
A, C, E, F, G, N, ST, W
Chinese, French, German,
Spanish, Vietnamese

Frey Law Office

1912 Lexington Ave. N., Suite
300
St. Paul, MN 55113
651-486-7117
A, C, CR, DA, D, E, F, G, L, N, S,
T, TPS, U, V,

Goss Law

333 Washington Ave. N., Suite
208
Minneapolis, MN 55401
612-824-2244
A, C, D, DA, F, G, N, S, ST, U, V,
W
Spanish

Graciela Gonzalez

P.O. Box 20
Wayzata MN 55391
612-207-5562
A, C, CR, D, E, F, L, N, ST, W
Spanish

Guyton Thuent

970 Raymond Ave., Suite G-60
St. Paul, MN 55114
651-641-8664
E, F, G, N
Spanish

Hart Law Office

310 E. 38th St., Suite G
Minneapolis, MN 55409
612-333-3003
C, F, N, U, V, W
Spanish

Hines Immigration Law

1700 W. Hwy. 36, Suite 120
Roseville, MN 55113
612-643-9272
A, C, CR, D, E, F, G, L, N, ST, T,
U, V, W
Spanish

Immigration Law Professionals

112 N. University Dr., Suite 316
Fargo, ND 58102
701-298-7720
C, CR, F, G, N, P, W

J.P. Larson Law Offices

5601 Nicollet Ave. S.
Minneapolis, MN 55419
612-879-8223
A, F, G, N, P, S, T, U, V, W
Korean, Spanish

Practice Areas: Asylum (A), Consular (C), Criminal (CR), Deferred Action (DA), Deportation (D), Employment (E), Family (F), General (G), Litigation (L), Medical (M), Naturalization (N), Parole (P), SIJS (S), Student (ST), TPS, Trafficking (T), U-Visa (U), VAWA (V), Waiver (W).

Área de Práctica: Asilo (A), Procesamiento consular (C), Penal (CR), Acción Diferida (DA), Deportación (D), Empleo (E), Familia (F), General (G), Litigio (L), Medical (M), Naturalización (N), Permisos de permanencia temporal (P), SIJS (S), Estudiante (ST), Estatus de Protección Temporal (TPS), Trata de personas (T), U-Visa (U), VAWA (V), Perdonos (W).

Justicia Law
3539 Hennepin Ave.
Minneapolis, MN 55408
612-284-1484
A, C, CR, D, DA, F, N, S, T, U, V,
W
French, Spanish

Karam Law
2950 Metro Dr., Suite 201
Bloomington, MN 55425
952-854-3313
A, B, C, D, E, F, G, L, N, ST, T,
TPS, U, W
Spanish, Turkish

Khanh Nguyen Law Office
1020 Washington Ave. S.
Minneapolis, MN 55415
952-888-3788
C, CR, D, F, G, L, T, U
Spanish, Vietnamese

Kim Hunter Law
656 Selby Ave., Suite 100
St. Paul, MN 55104
651-641-0440
A, C, D, F, G, L, N, U, W
Spanish

Kivu Immigration Law
222 10th St.
Worthington, MN 56187
507-295-4858
A, C, D, DA, E, F, G, L, N, S, T,
U, V
Spanish

Koberstein Law
821 Raymond Ave., Suite 325
St. Paul, MN 55114
612-254-8776
C, F, G, N, S, U, V, W
Spanish

Daniel Christians
33 S. 6th St., Suite 3675
Minneapolis, MN 55402
612-604-2581
C, CR, DA, E, F, G, N, P, T, U, V,
W

Martin Law
7900 Xerxes Ave. S., Suite 220
Bloomington, MN 55431
952-746-4111
A, C, CR, D, DA, E, F, G, N, S,
ST, T, U, V, W
Farsi, Hmong, Oromo, Somali,
Spanish, Vietnamese

Mengel Immigration Law
3109 Hennepin Ave. S.
Minneapolis, MN 55408
612-977-3186
A, C, D, F, L
Spanish

Metelska Law
P.O. Box 156
Hopkins, MN 55343
612-424-8060
A, C, CR, DA, D, F, G, N, P, S, T,
U, V, W
Polish, Spanish

Moua and Swanson Law Office
609 S. 10th St., Suite 120
Minneapolis, MN 55404
612-808-9800
A, C, CR, DA, D, E, F, G, N, P, S,
ST, T, U, V, W
Hmong, Russian, Spanish, Thai,
Ukrainian

Nevin Law Office
P.O. Box 7010
Minneapolis, MN 55407
612-548-4153
A, C, F, G, N, P, ST, U, V, W

Nexum Legal
7800 Metro Pkwy., #300
Bloomington, MN 55425
651-600-2263
A, C, D, E, F, G, N, P, ST, U, V,
W
Spanish

Nguyen Firm
332 E. County Rd. D
St. Paul, MN 55117
651-786-6666
A, B, C, CR, D, F, G, L, N, ST, W
Spanish, Vietnamese

Ojala-Barbour Law Firm
790 Cleveland Ave. S., Suite 206
St. Paul, MN 55116
651-214-6284
A, C, D, L, S, TPS, U, W
Spanish

Paschal Nwokocha & Chukwu Law Offices
105 5th Ave. S., Suite 550
Minneapolis, MN 55401
612-465-0060
A, C, CR, D, E, F, G, L, N, S, ST,
T, U, V, W
Igbo, Portuguese, Spanish

Paula Schwartzbauer Law
5601 Nicollet Ave.
Minneapolis, MN 55419
612-822-2195
C, DA, F, G, N, P, TPS, U, V, W
Spanish

Perez-Jenkins Law
8530 Eagle Point Blvd., Suite 100
Lake Elmo, MN 55042
651-373-4030
C, DA, F, G, N, T, U, V, W
Spanish

Naomi Perman
55 E. 5th St., Suite 1100
St. Paul, MN 55101
651-224-8935
C, E, F, G, N, ST, W
French

Nancy A. Peterson
842 Raymond Ave., #209
St. Paul, MN 55114
651-233-2161
A, C, CR, D, F, N, S, V, W
Spanish

Prokosch Law
1700 S. Hwy. 36 Service Dr.,
Suite 570
Roseville, MN 55113
651-333-3039
A, C, D, F, G, L, S, T, TPS, U, V,
W
French, Hungarian, Spanish,
Telugu

Puerta Grande Law Firm
4301 4th Ave. S.
Minneapolis, MN 55409
612-808-9288
A, C, D, DA, F, G, N, P, S, T, U,
V, W
Spanish

Ratkowski Law
332 Minnesota St., Suite W1610
St. Paul, MN 55101
651-755-5150
A, C, CR, D, F, G, N, P, S, T, U,
V, W
Spanish

Rivera Law Firm
310 4th Ave. S., Suite 7000
Minneapolis, MN 55415
763-442-5467
A, C, CR, DA, D, E, F, G, N, P, S,
ST, T, U, V, W
Italian, Portuguese, Spanish

Roberts Immigration Law Office
816 W. St. Germain St., Suite 607
St. Cloud, MN 56301
320-257-8472
A, C, D, E, F, G, N, ST, W

Selena Britzius-Negash Law
821 Raymond Ave., Suite 325
St. Paul, MN 55114
612-425-4260
A, C, D, F, G, N, S, TPS, T, U, V,
W
French, Spanish

Stephen C. Thal
10580 Wayzata Blvd., Suite 100
Minnetonka, MN 55305
612-424-2942
A, B, C, D, E, F, G, L, M, N, S, T,
U, V, W
Russian, Spanish, Tibetan,
Ukrainian

Stuhlman Law
5601 Nicollet Ave.
Minneapolis, MN 55419
612-254-8224
CR, F, N, TPS
Spanish

Tripiciano Immigration Law
505 2nd Ave. N.
Sauk Rapids, MN 56379
320-224-6535
C, F, N

Wilson Law Group
3019 Minnehaha Ave.
Minneapolis, MN 55406
612-436-7100
C, D, E, F, G, L, N, S, ST, T, U, V,
W
German, Spanish, Swedish,
Vietnamese

Zimmer Law Group
155 Wabasha St. S., Suite 100
St. Paul, MN 55107
612-436-7105
A, C, CR, DA, D, E, F, G, L, N, P,
S, ST, T, TPS, U, V, W
Spanish

Información de contacto		Área de servicio	Servicios prestados
The Advocates for Human Rights 330 2nd Ave. S., Suite 800 Minneapolis, MN 55401 * * Horas para nuevas clientes: 612-341-9845 (Martes 10am-12pm; Jueves 12-2pm)		Minnesota, Dakota del Norte, Dakota del Sur	Asilo (afirmativo y defensivo/remoción), detención, Habeas Corpus, Joven Inmigrante Especial (SIJS), Visa T
Arrive Ministries 1515 E. 66th St. Richfield MN 55423 612-798-4332		Minnesota – en todo el estado	Ajuste de estatus, Procesamiento consular, Solicitud de autorización de empleo, Petición de familiar extranjero, Naturalización/Ciudadanía, Estatus de protección temporal (TPS)
Immigrant Law Center of Minnesota (ILCM) 450 N. Syndicate St., Suite 200 St. Paul, MN 55104 No se puede venir sin cita. * Horas para nuevas clientes: 800-223-1368 (L/Mi 10am-1pm; Ma 1-4pm; Juev 3-6pm) * Horas para clientes detenidos: 651-641-1011 x2000 (Lun 2-4pm; Juev 10am-12pm) Oficinas adicionales en Austin, Moorhead, Worthington, and Fargo, ND.		Minnesota – en todo el estado Dakota del Norte – personas que son refugiados, asilados, personas que pertenecen al Programa de Participantes Cubano-Haitiano, y el permiso humanitario para personas de Afganistán y Ucrania.	Ajuste de estatus (por refugiados*), Asilo, Penal, Acción diferido para los llegados en infancia (DACA), detención, Solicitud de autorización de empleo, NACARA, Naturalización/Ciudadanía*, Joven Inmigrante Especial (SIJS)*, Visa T, Estatus de protección temporal (TPS)*, Visa U*, Petición VAWA* * Indica eligible para priorización por un admisión
Immigrant Connection Mosaic 540 Wheelock Pkwy. St. Paul, MN 55130 651-583-8797 * Horas de oficina: Martes 10am-7pm; Jueves 10am-3pm; 4º sábado del mes * Programar una cita en línea: mosaicstpaul.org/learn-more		Minnesota – en todo el estado	Ajuste de estatus, Procesamiento consular, Acción diferido para los llegados en infancia (DACA), Solicitud de autorización de empleo, Petición de familiar extranjero, Naturalización/Ciudadanía
International Institute of Minnesota 1694 Como Ave. St. Paul, MN 55108 651-377-8642 No se puede venir sin cita. **Bajo costo, no gratis		Minnesota – en todo el estado	Ajuste de estatus, Penales, Acción diferida, Acción diferida para los llegados en infancia (DACA), Solicitud de autorización de empleo, Permiso de permanencia temporal, Naturalización/Ciudadanía, Visa T
Lutheran Social Service of Minnesota	Minneapolis Office 2400 Park Ave. Minneapolis, MN 55408 No se puede venir sin cita. 612-227-7865	Área metropolitana de Minneapolis y St. Paul	Ajuste de estatus, Procesamiento consular, Solicitud de autorización de empleo, Petición de familiar extranjero, Naturalización/Ciudadanía
	St. Cloud Office 2835 W. St. Germain St., Suite 550 St. Cloud, MN 56304 No se puede venir sin cita. 320-251-7700	St. Cloud	
Mid-Minnesota Legal Aid (MMLA)	Minneapolis Office & Immigration Law Project 111 N. 5th St., Suite 100 Minneapolis, MN 55403 * Horas para nuevas clientes: 612-332-1441 (Lunes 10:30am-12:30pm; Jueves 12:30-3:30pm. O deje un mensaje grabado en cualquier momento.)	Condados de Hennepin y Anoka Personas detenidas por ICE en Minnesota	Ajuste de estatus, Asilo, Procesamiento consular, Penal, Acción diferida, Acción diferida para los llegados en infancia (DACA), Detención, Procedimientos de deportación, Solicitud de autorización de empleo, Petición de familiar extranjero, NACARA, Naturalización/Ciudadanía, Joven Inmigrante Especial (SIJS), Visa de Inmigrante Especial (SIV), Visa T, Estatus de protección temporal (TPS), Visa U, Petición VAWA
	St. Cloud Office 110 6th Ave. S., Suite 200 St. Cloud, MN 56301 320-253-0121; 888-360-2889 * Horas para nuevas clientes: Lunes a viernes de 1:30-4:30pm	Centro de Minnesota: Incluyendo los condados de Benton, Chisago, Isanti, Mille-Lacs, Morrison, Sherburne, Stearns, Todd, y Wright counties	Ajuste de estatus, Asilo, Acción diferida para los llegados en infancia (DACA), Solicitud de autorización de empleo, Naturalización/Ciudadanía, Joven Inmigrante Especial (SIJS), Visa de Inmigrante Especial (SIV), Visa T, Visa U, Petición VAWA
	Willmar Office 415 S.W. 7th St. Willmar, MN 56201 320-235-9600; 888-360-3666 * Horas para nuevas clientes preferidas: Lunes a viernes de 8:30am-12pm	Oeste y centro de Minnesota: Incluyendo los condados de Big Stone, Chippewa, Kandiyohi, Lac qui Parle, Lincoln, Lyon, Meeker, Renville, Swift, y Yellow Medicine	Ajuste de estatus, Asilo, Acción diferida para los llegados en infancia (DACA), Solicitud de autorización de empleo, Naturalización/Ciudadanía, Joven Inmigrante Especial (SIJS), Estatus de protección temporal (TPS), Visa U, Petición VAWA

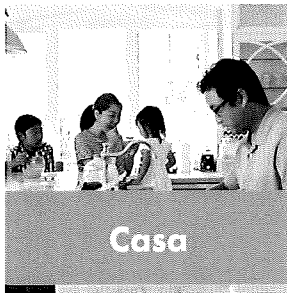
Minnesota Council of Churches (MCC) – Refugee Services 122 Franklin Ave. W., Suite 100 Minneapolis, MN 55404 612-874-8605 * Sin cita previa: Jueves 1-4pm. (Llegar entre 10am-12pm para registrarse para una cita) Oficina adicional en Mankato.		Área metropolitana y el sur de Minnesota	Ajuste de estatus, Procesamiento consular, Solicitud de autorización de empleo, Petición de familiar extranjero, Naturalización/Ciudadanía
Southern Minnesota Regional Legal Services (SMRLS)	Servicios para Refugiados, Inmigrantes, y Migrantes 450 N. Syndicate St., Suite 285 St. Paul, MN 55104 * Línea del cliente: 877-696-6529 (Lunes a viernes de 1:30-4:30pm 9-11:45am y 12:30-3pm) * En línea: smrls.org/get-help Oficina adicional en Rochester.	Área metropolitana este y el sur de Minnesota	Ajuste de estatus, Procesamiento consular, Petición de familiar extranjero, Naturalización/Ciudadanía, Visa T, Visa U, Petición VAWA <i>No se puede trabajar con clientes en procedimientos de deportación.</i>
	Programa de trabajadores agrícolas 55 E. 5th St. St. Paul, MN 55101 * Línea del cliente: 800-652-9733 (Lunes a viernes 8am-5pm) Oficina adicional en Moorhead.	Personas que han realizado trabajos agrícolas (campo, ganadería, enlatado, silvicultura, etc. en Minnesota y Dakota del Norte – en todo el estado	Ajuste de estatus, Naturalización/Ciudadanía, Visa T, Visa U, Petición VAWA
Volunteer Lawyers Network (VLN) 600 Nicollet Mall, Suite 390A Minneapolis, MN 55402 * Línea del cliente: 612-752-6677 (L/Mi/V 9am-1pm) * En línea: vlmn.org/intake		Minnesota – en todo el estado	Ajuste de estatus, Asilo, Procesamiento consular, Acción diferida para llegados de infancia (DACA), Solicitud de autorización de empleo, Peticiones de inmigración basada en un empleo y status no inmigrante, Petición de familiar extranjero, Permiso humanitario, NACARA, Naturalización/Ciudadanía, Procedimientos de deportación, Joven Estatus Especial (SIJS), Visa de Inmigrante Especial (SIV), Visa T, Estatus de protección temporal (TPS), Visa U, Petición VAWA

CLINICAS LEGALES – SERVICIOS BREVES, CONSEJOS, Y REFERENCIAS

Información de contacto	Hora/Ubicación	Servicios prestados
VLN Park Ave. Clinic	Park Ave United Methodist Church 3400 Park Ave. S. Minneapolis, MN 55407 Todos los jueves, 3-5 pm. Menos los 5ª jueves del mes.	30 minutos de asesoría legal o servicio breve acerca inmigración y empleo. Por orden de llegada.
MMLA Brian Coyle Center Clinic	Brian Coyle Center 420 15th Ave. S. Minneapolis, MN, 55454 Llame 612-338-5282 para programar una cita. Las personas sin cita previa son bienvenidas, pero es posible que tengan que esperar mucho tiempo. Martes y jueves, 10am-3:30pm	Asesoramiento legal y servicios breves gratuitos acerca inmigración.
MMLA Waite House Clinic	Waite House 2323 11th Ave. S. Minneapolis, MN 55404 Llame 612-721-1681 para programar una cita. Las personas sin cita previa son bienvenidas, pero es posible que tengan que esperar mucho tiempo. Lunes 10am-2pm	Asesoramiento legal y servicios breves gratuitos acerca inmigración.

CONOZCA SUS DERECHOS





Casa



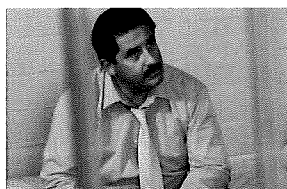
Calle/lugar público



Trabajo



Automóvil



Custodia de
Cárcel/Policia



Centro de
Detención

- NO ABRA LA PUERTA. Pida identificación (mire por una ventana).
- Los oficiales solo pueden entrar con una orden judicial válida o con permiso suyo.
- Pida ver la orden. Si no es válida, pídale a los oficiales que se vayan.
- Si los oficiales entran (con o sin una orden válida) diga que usted no consiente. Dígales si hay niños, ancianos o enfermos en la casa.
- No corra.
- Antes de decir cualquier cosa pregunte: “¿Estoy libre para irme?”
- Si es sí, váyase lentamente. Si no, no se vaya.
- En algunos estados usted tiene que dar su nombre.
- Si usted es registrado manténgase calmado y diga: “No consiento a este registro”.
- Los oficiales solamente pueden entrar con una orden judicial válida o con permiso de su empleador.
- Tenga un plan de emergencia con sus compañeros de trabajo (p. 18).
- Si su empleador no está disponible o le ha dado permiso de entrada a los oficiales, sepa quién hablará con los oficiales. La persona debe pedir identificación y una orden judicial.
- Si usted es registrado, diga: “No consiento a este registro”.
- Mueva el carro a un lado, apáguelo y ponga sus manos en el volante.
- Siga todas las instrucciones, incluyendo proveer la licencia personal, la licencia del vehículo y seguro. No dé documentos falsos.
- Si el oficial registra su carro, manténgase calmado y diga: “No consiento a este registro”.
- Solicite hacer una llamada telefónica a su abogado o a otro contacto de emergencia.
- Use su tarjeta de *Conozca sus Derechos*. Recuerde su derecho a permanecer callado y diga que no firmará ningún documento antes de hablar con su abogado.
- Solicite una copia de todos los documentos que su abogado le entregue al juez como parte de su caso.
- Solicite hacer una llamada telefónica a su abogado u otro contacto de emergencia y a su consulado.
- Use su tarjeta de *Conozca sus Derechos*. Recuerde su derecho a permanecer callado y a negarse a firmar cualquier documento antes de hablar con su abogado.
- Solicite una copia de todos los documentos en su caso.
- Solicite ser liberado bajo fianza.

Doce cosas que usted y su familia deben recordar en CUALQUIER situación

1

Todo lo que diga puede ser usado en su contra

2

Usted tiene derecho a permanecer callado.



3

Si desea permanecer callado, dígalo en voz alta o muestre su tarjeta de Conozca sus Derechos.

¡Obtenga una en la página 13!



Queda informado que ha decidido ejercer mi derecho a permanecer en silencio. También estoy ejercitando mi derecho a negar o firmar cualquier documento hasta que mi abogado lo revise. Si estoy detenido, solicito comunicarme con mi abogado inmediatamente. La información de mi abogado es:

Nombre _____
Teléfono _____

4

Siempre lleve copias de sus documentos de inmigración

5

Nunca lleve consigo documentos falsos ni documentos de otro país.

6

Nunca le mienta a los oficiales.

7

Usted tiene derecho a hablar con su abogado.

8

Nunca corra durante una redada ni si se le acercan oficiales.



9

Nunca responda peleando físicamente si está siendo arrestado o detenido.



10

Usted tiene derecho a negarse a firmar cualquier documento antes de hablar con su abogado.



11

Si usted está bajo custodia o detención policiaca, no discuta su información de inmigración ni sus antecedentes penales con NADIE que no sea su abogado.

12

Si usted es interrogado o está en una redada, escriba detalladamente lo que sucedió tan pronto como sea seguro hacerlo. Dígaselo inmediatamente a su abogado y a sus grupos de apoyo.

Usted tiene derechos constitucionales:

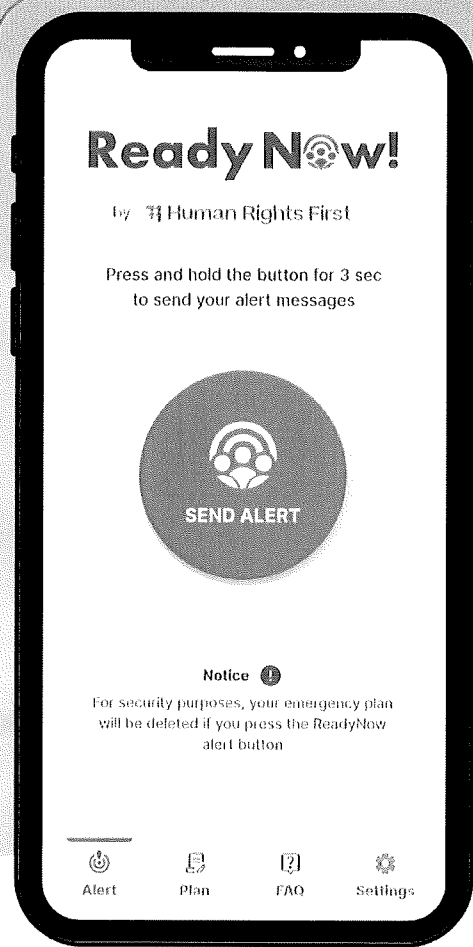


MONARCA
LINEA DE RESPUESTA RAPIDA

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho a guardar silencio.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- **SI USTED ESTA AFUERA DE SU CASA**, pregúntele al agente si tiene la libertad de irse y si le dice que sí, váyase con tranquilidad.
- **ENTRÉGUELE ESTA TARJETA EL AGENTE**. Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.
- **ICE ESTA PRESENTE?** Llama al **612.441.2881** para hablar con alguien en nuestra línea de respuesta rápida.
- **TIENES DUDAS O PREGUNTAS?** Llama al **651.372.8642** y conéctate con nuestra línea de conoce tus derechos.

READY NOW!





El sistema de alerta de emergencia con un solo clic para familias inmigrantes.

ReadyNow! es una aplicación móvil gratuita que le ayuda a crear un plan de emergencia y a alertar a sus seres queridos y a recibir asistencia legal con un solo clic en caso de ser detenido.

¡Descarga ReadyNow!

Haz un plan. Envía alertas.
Protege a tus seres queridos.

ESCANEA PARA SABER MÁS



ESCANEA PARA DESCARGAR

▶ Google Play

🍏 App Store



Si eres detenido, ReadyNow! te puede ayudar a que:

- Tus seres queridos sepan al instante.
- Tus hijos, mascotas y familia estén atendidos y seguros.
- Estés conectado a apoyo legal disponible.
- Tus documentos importantes sean fáciles de encontrar.
- Y mucho más.

Todo con solo hacer clic en un botón.

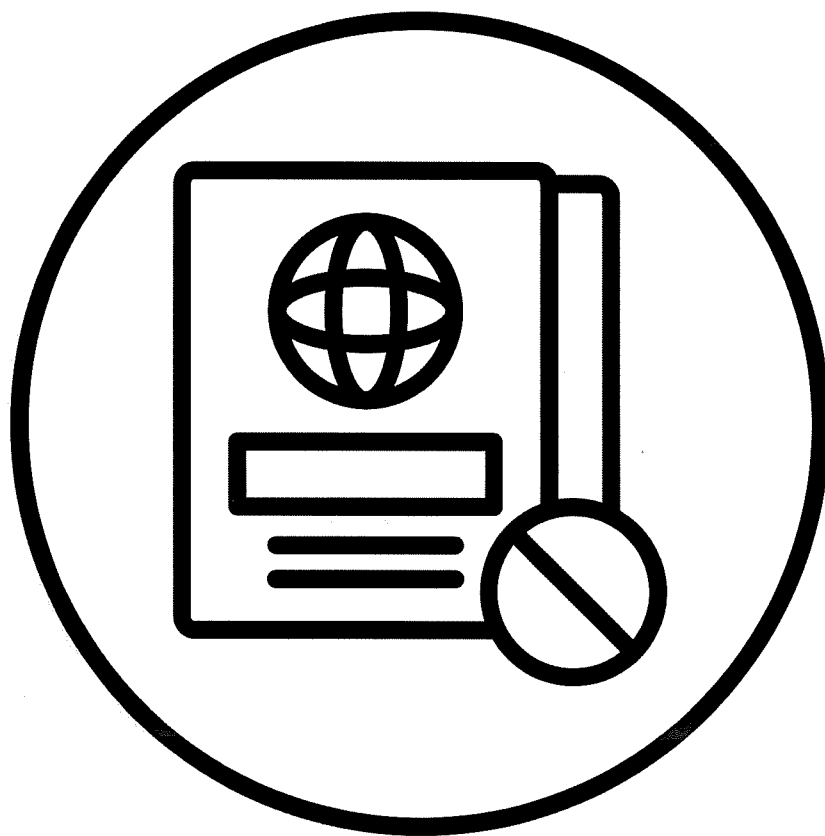
ReadyNow!

 Human Rights First



ACACIA
CENTER FOR JUSTICE

PREPARACION FAMILIAR





Cómo Pedir una Audiencia Remota en el Tribunal de Inmigración

Asking for a Remote Hearing in Immigration Court

Una audiencia remota es cuando usted realiza su audiencia por teléfono o por computadora en lugar de acudir al tribunal. Debe presentar un formulario judicial denominado Petición para Comparecer por Teléfono o Petición para Comparecer por Webex (computadora). Esta hoja informativa le explica cómo presentar una petición y los demás documentos que debe presentar ante el tribunal de inmigración.

¿Qué es Webex?

Webex es una videollamada al tribunal. Funciona como Zoom o FaceTime. En algunos casos, el juez le permite tener una audiencia por Webex en lugar de hacerle acudir al tribunal en persona.



¿Cuándo me conviene solicitar una audiencia remota?

Realizar la audiencia por Webex o por teléfono puede ser útil cuando:



- Usted tiene que viajar una larga distancia para llegar al tribunal
- Usted no puede ausentarse del trabajo ni encontrar alguien que cuide a sus hijos para ir al tribunal
- Usted no tiene cómo transportarse
- Usted teme que lo arresten si va al tribunal

¿Cómo puedo solicitar una audiencia por Webex o por teléfono?

Debe presentar una petición y obtener la aprobación del juez. La petición es la forma de solicitar al juez que celebre la audiencia por Webex o por teléfono en lugar de en persona. En ella se explica al juez por qué le resultaría difícil a usted ir al tribunal en persona.

¿Qué necesito para utilizar Webex?

Para utilizar Webex, necesita una computadora, teléfono u otro dispositivo con conexión a internet estable. Si no tiene internet estable en casa, verifique si puede utilizar la biblioteca local o el centro comunitario.

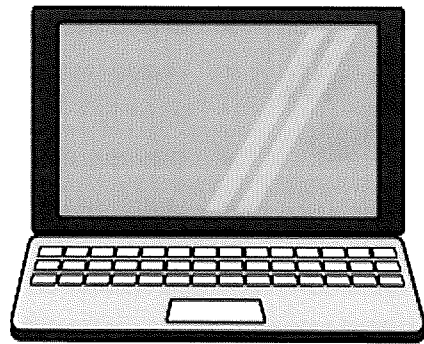
Es posible que pueda utilizar un Legal Kiosk. Hay quioscos legales, Legal Kiosks, en muchos lugares de Minnesota para uso público. Un quiosco legal le permite utilizar una computadora comunitaria para asistir a su audiencia judicial de forma remota. Algunos quioscos son más privados y son mejores para las audiencias. Es posible que tenga que reservar para utilizar un quiosco.

Utilice este enlace para encontrar un *legal kiosk* cerca a usted: [Locations - Legal Kiosk Project](#). (*Ubicaciones: Proyecto Legal Kiosk*)

¿Cómo puedo asistir al tribunal por Webex?

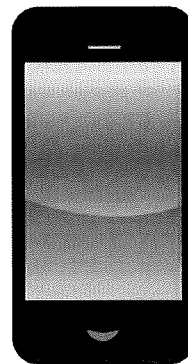
1. Descargue la aplicación Webex en su teléfono o computadora al menos un día **antes** de la audiencia.
 - Computadora: <https://www.webex.com/downloads.html>
 - iPhone: <https://apps.apple.com/us/app/webex/id833967564>
 - Android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.cisco.webex.meetings>
2. Para iniciar sesión en Webex el día de la audiencia, vaya al sitio web de EOIR: <https://www.justice.gov/eoir/find-immigration-court-and-access-internet-based-hearings>. Busque el juez asignado a su caso.
3. Cuando encuentre a su juez, haga clic en el enlace junto a su nombre para acceder a la sala del tribunal Webex. Asegúrese de que su micrófono esta silenciado hasta que el juez le dirija la palabra a usted.

Para obtener más información, visite este sitio web: [How to Join an Immigration Webex Hearing](#) (*Cómo Participar en una Audiencia de Inmigración Webex*)



¿Cómo puedo asistir al tribunal por teléfono?

1. Marque 415-527-5035.
2. Introduzca el código de acceso correspondiente a su juez o tribunal específico. Puede encontrar el código de acceso de su juez en el sitio web de EOIR: <https://www.justice.gov/eoir/find-immigration-court-and-access-internet-based-hearings>.
3. Asegúrese de silenciar el teléfono hasta que el juez le dirija a usted la palabra.



¿Es mejor una forma que la otra?

Se permite llamar al tribunal tanto por Webex como por teléfono. Ninguna es mejor que otra. Es posible que se comunique mejor con el juez a través de una videollamada ya que pueden verse. Pero si su conexión de internet no es estable, probablemente sea mejor realizar una llamada telefónica normal. Elija la opción que mejor se adapte a sus necesidades.

¿Qué pasa si estoy en el tribunal con mi familia?

Si su familia está junta en el tribunal, todos los miembros de la familia deben estar en la llamada telefónica o videollamada. Pueden estar todos en la misma computadora o teléfono. También está bien que alguien participe si está en un lugar diferente. Lo importante es que todos estén presentes.



Si ya tuvo una audiencia y el juez dijo que sus hijos no tienen que ir al tribunal, entonces no tienen que estar en la llamada.

Para llenar la petición, usted necesita saber lo siguiente:

- Su Número A, y los Números A de los miembros de su familia que están en el tribunal con usted
- El tribunal donde se está llevando a cabo el caso
- El nombre del juez a cargo del caso
- La fecha y la hora de su siguiente audiencia

- Si su siguiente audiencia es una “audiencia de calendario general” o una “audiencia individual”
 - En una audiencia de calendario general, el juez habla con muchos inmigrantes a la vez. Es probable que su primera comparecencia ante el tribunal sea una audiencia de calendario general. Para obtener más información sobre las audiencias de calendario general, consulte: [Qué se Puede Esperar la Primera Vez que Acuda al Tribunal de Inmigración en Minnesota.](#)
 - Durante una audiencia individual, el juez escucha los detalles de su caso y usualmente toma una decisión.

¿Cómo puedo encontrar esta información?

Primero, busque su Número A. También se le conoce como Número de Registro de Extranjero (A-Number). Es un número de 9 dígitos que le asigna la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza. Debe aparecer en la parte superior de cualquier documento de inmigración que haya recibido en la frontera o en el tribunal. Una vez que tenga su Número A, puede obtener más información sobre su audiencia utilizando su computadora o teléfono.

- **Por teléfono:** Llame a la línea directa de EOIR al 1-800-898-7180.
 - La línea directa le pedirá que elija un idioma y que introduzca su Número A.
 - A continuación, siga las instrucciones para obtener más información sobre su audiencia.
 - Si llama a este número, no hablará con una persona real. Es un servicio automatizado del sistema informático del tribunal.
- **En línea:** Use este sitio web para buscar su caso: <https://acis.eoir.justice.gov/en/>. O busque “EOIR ACIS” para encontrar el sitio web.
- Introduzca su Número A en el sitio web para ver la información de su caso.

Enter your A-Number

A-Number *Required
 What's an A-Number?



ⓘ Case information from this automated resource is provided for convenience only. Documents the immigration court or Board of Immigration Appeals issue to you or your representative are the only official determinations related to your case.

- Bajo “Next Hearing Information,” (*Información sobre la siguiente audiencia*), usted verá:
 - Si su audiencia es de calendario general o audiencia individual
 - La fecha y hora de la siguiente audiencia
 - Si la audiencia es en persona, en línea o por teléfono
 - El nombre del juez
 - La dirección del tribunal

The screenshot shows the EOIR Automated Case Information website. At the top, there is a header with the EOIR logo and the text "Automated Case Information". Below this, a banner indicates "Court Closures Today June 3, 2025" and provides a link to check for updates. The main content area is titled "Automated Case Information" and displays the following details:

- Name:** LAST, FIRST, MIDDLE
- A-Number:** 123-456-789
- Docket Date:** DATE

The page is divided into four sections:

- Next Hearing Information:** This section shows a table with columns for "HASTEN/Individual", "Hearing in PERSON/INTERPRET", "DATE", and "AT TIME". A box labeled "JUDGE" contains the following information:
 - JUDGE'S NAME
 - COURT ADDRESS
 - 1 FEDERAL DRIVE, SUITE 1350
 - FORT SNELLING, MN 55111
- Court Decision and Motion Information:** This section displays the message "This case is pending." with a circular arrow icon.
- BIA Case Information:** This section displays the message "No appeal was received for this case."
- Court Contact Information:** This section provides contact details for the court:
 - COURT ADDRESS
 - 1 FEDERAL DRIVE, SUITE 1350
 - FORT SNELLING, MN 55111
 - PHONE NUMBER
 - (612) 725-3765

- Si busca su Número A y el sitio web indica, “No se encontró ningún caso para este Número A,” usted no se encuentra en proceso de deportación. Esto significa que el gobierno no está tratando de deportarlo en este momento.
- Si busca su Número A y el sitio web indica, “No hay audiencias futuras para este caso,” usted se encuentra en proceso de deportación, pero no tiene ninguna audiencia prevista. Vuelva a consultar periódicamente para ver si el tribunal ha programado una audiencia.

Si usted está en el tribunal con su familia, compruebe también todos los Números A. Es posible que la fecha, la hora o el juez sean diferentes.

Si un miembro de su familia tiene fecha, hora o juez diferente, deberá presentar por separado su propia petición para comparecer por Webex o teléfono.

- Con la misma información, llene también otros dos documentos llamados “Orden del Juez de Inmigración” y “Prueba de Notificación”
 - La “Orden del Juez de Inmigración” es lo que utiliza el juez para comunicarle su decisión. Si usted envía esta página, el juez tendrá menos trabajo y es posible que obtenga la decisión más rápidamente.
 - La “Prueba de Notificación” indica al tribunal que usted ha enviado los documentos al abogado del gobierno. Le indica al juez que usted está siguiendo las normas del tribunal.

Cómo Presentar una Petición para Comparecer por Webex o por Teléfono

Escribir

- Llene la Petición para Comparecer, la Orden, y la Prueba de Notificación. Escriba sus respuestas en inglés. Escriba las fechas de esta forma: mes/día/año.
- Si se presenta solo ante el tribunal, utilice [form for individuals](#) (el formulario para personas individuales). **Consulte** las instrucciones adjuntas para obtener ayuda para llenarlo.
- Si se presenta ante el tribunal acompañado de su familia, utilice [form for families](#) el formulario para familias. Consulte las instrucciones adjuntas para obtener ayuda para llenarlo.



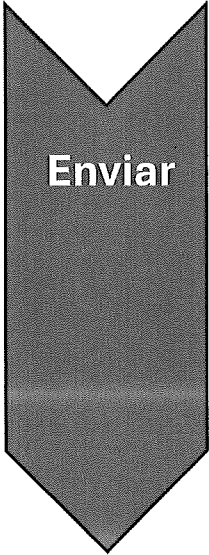
Copiar

- Haga tres copias de todos los documentos. Guarde un juego de copias para usted.
- Las copias deben ser impresas a una cara. Imprima sólo en una cara de cada hoja de papel.



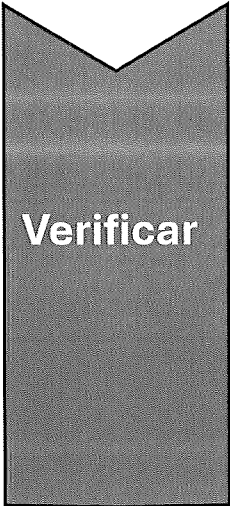
Enviar

- Envíe una copia de todos los papeles al tribunal de inmigración.
 - Si su tribunal está Minnesota, la dirección es:
Bishop Henry Whipple Federal Building
1 Federal Drive, Suite 1850
Fort Snelling, MN 55111
 - Si su tribunal se encuentra en otro estado, consulte <https://www.justice.gov/eoir/find-immigration-court-and-access-internet-based-hearings> para encontrar la dirección.
-



Enviar

- Envíe una copia de todos los documentos al abogado del gobierno. El abogado del gobierno trabaja en la Oficina del Asesor Jurídico Principal (*Office of the Principal Legal Advisor - OPLA*).
 - Si su tribunal está en Minnesota, la dirección es
Office of the Principal Legal Advisor
1 Federal Drive, Suite 1800
Fort Snelling, MN 55111
 - Si su tribunal se encuentra en otro estado, puede encontrar la dirección de la OPLA llamando al tribunal. Indique que va a presentar una petición y solicite el nombre y la dirección de la oficina OPLA asignada a su tribunal. Utilice <https://www.justice.gov/eoir/find-immigration-court-and-access-internet-based-hearings> para encontrar el número de teléfono del tribunal.
-



Verificar

- **Preste atención al correo que le envíe el tribunal.**
- Cuando el juez recibe los documentos, toma una decisión. Para ello, utiliza la “orden”. El tribunal la envía a la dirección que usted haya facilitado. Si se concede la orden, significa que el juez está de acuerdo con que usted participe en la audiencia de forma remota. Si se deniega la orden, no podrá participar en la audiencia a través de Webex ni por teléfono, y deberá presentarse en persona en el edificio del tribunal.
- Si usted no ha recibido información por correo, también puede **verificar**:
- **Por teléfono:** Llame al 1-800-898-7180. Seleccione su idioma, introduzca su Número A y siga las instrucciones para obtener más información sobre su próxima audiencia.

Verificar

- **Por teléfono:** Llame directamente al tribunal. Pida a la persona que responda que compruebe si se ha concedido su petición. Tenga a mano su Número A y el nombre del juez que lleva el caso.
- Si su tribunal está en Minnesota, el número telefónico es 612-725-3765.
- Si su tribunal está en otro estado, visite <https://www.justice.gov/eoir/find-immigration-court-and-access-internet-based-hearings> para obtener el número telefónico.
- **En línea:** visite <https://acis.eoir.justice.gov/en/> e introduzca su Número A. Compruebe si la audiencia es “presencial,” “por internet” o “telefónica” (por teléfono).

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2025 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.



Asegúrese de que su familia esté preparada si a usted se le deporta

Making sure your family is ready if you get deported



Esta hoja informativa puede ayudarle a asegurarse de que usted y su familia estén preparados si a usted se le deporta o se le separa de ellos. Contiene una lista de cosas que debe tener en cuenta:

- Documentos e identificación
- Niños
- Dinero
- Automóviles y propiedades alquiladas

¡Hable con un abogado!

Si le preocupa que puedan deportarle, lo mejor es hablar con un abogado especializado en inmigración. LawHelpMN tiene una lista de abogados que podrían ayudarle.

Escanee el código QR o visite: lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics.



Para leer esta hoja informativa en ingles o otros idiomas, visite

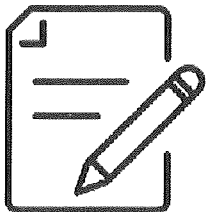
LawHelpMN.org



Esta hoja informativa ha sido elaborada en colaboración con el Immigrant Law Center of Minnesota, Mid-Minnesota Legal Aid, Southern Minnesota Regional Legal Services, The Advocates for Human Rights y Volunteer Lawyers Network. Ha sido financiada por el Departamento de Servicios Humanos del Estado de Minnesota.

Documentos e Identificación

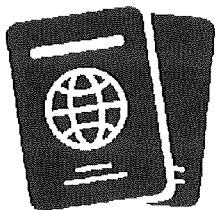
Haga un plan de emergencia.



Escriba su plan de emergencia. Anote los contactos importantes, la información de inmigración y la información médica. Esto ayudará a su familia a saber qué hacer si usted es detenido. “We Have Rights” tiene un formulario en blanco que usted puede llenar. Obtenga el formulario en: wehaverights.us/create-an-emergency-plan.

- **Comparta el plan con su contacto de emergencia.** Debe ser alguien en quien usted confíe plenamente. Es importante que esta persona sepa dónde encontrar el plan de emergencia en caso de que a usted lo detenga ICE o lo deporten. **Nunca comparta su plan de emergencia con ICE.**
- **Hable con su familia sobre su plan.** Sin preocuparlos, dígales a sus hijos quién se hará cargo de ellos si por alguna razón usted no puede.
- **Asegúrese de que su contacto de emergencia tenga el localizador de detenidos de ICE.** Para buscar a alguien bajo custodia de ICE, vaya a: locator.ice.gov/odls/homePage.do

Considere obtener pasaportes para su familia, especialmente para los niños.



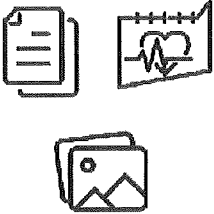
Puede ser importante que todos los miembros de la familia tengan pasaporte. Todos necesitan pasaporte para viajar al extranjero, incluidos los niños. Se necesita pasaporte para viajar, incluso si se es deportado. **Si su hijo no tiene pasaporte, podría separarse de usted si es deportado.** No podrá viajar con usted ni reunirse con usted sin pasaporte. Los padres deben obtener pasaportes para todos sus hijos. Los menores de edad no pueden obtener pasaporte sin su padre/madre.

- **Los niños nacidos en los Estados Unidos** deben ser elegibles para obtener un pasaporte estadounidense. LawHelpMN tiene una hoja informativa que le indica cómo solicitar un pasaporte estadounidense para un niño nacido en los Estados Unidos. Escanee el código QR o visite: <https://www.lawhelpmn.org/es/biblioteca-de-ayuda/hoja-informativa/pasaportes-para-ninos-nacidos-en-los-eeuu>.



- Si usted o su hijo nacieron en otro país, consulte con la embajada o consulado de ese país para obtener más información sobre cómo obtener un pasaporte.
- Algunos niños pueden tener derecho tanto a un pasaporte estadounidense como a un pasaporte del país de nacimiento de sus padres.

Mantenga documentos importantes en un lugar seguro.



Debe guardar todos sus documentos importantes en un lugar seguro.

Esto incluye:

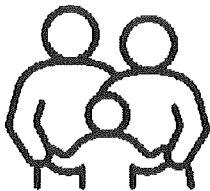
- Pasaportes
- Actas de nacimiento
- Registros médicos
- Documentos de inmigración
- Documentos del tribunal
- Títulos de propiedad de su casa o automóvil
- Información bancaria

Informe a **alguien de su confianza** dónde se encuentran estos documentos importantes en caso de que usted sea detenido o deportado.

Es buena idea llevar consigo ciertos documentos todos los días. Esto depende del tipo de estatus migratorio que usted tenga. Pregunte a un abogado especializado en inmigración si hay algún documento que usted deba llevar consigo.

Niños

Busque a alguien que pueda cuidar de sus hijos.



Si a usted le preocupa que puedan deportarle, establezca una Delegación de la Patria Postestad (*Delegation of Parental Authority* - DOPA). Una DOPA es un documento que le permite a otra persona cuidar de sus hijos cuando usted no puede hacerlo. **Debe establecer una DOPA por separado para cada hijo.**

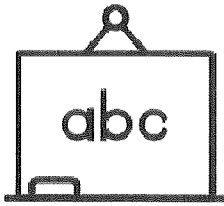
- Una DOPA **otorga** a otra persona permiso para tomar decisiones sobre el cuidado, el tratamiento médico, la custodia y los bienes de su hijo.
- Una DOPA **no otorga** a esa persona permiso para decidir sobre cuestiones como la adopción o el matrimonio.

- Una DOPA **no le** quita ninguno de sus derechos para tomar decisiones por sus hijos. Usted aún puede cancelar cualquier decisión tomada por la persona que usted nombra en la DOPA. LawHelpMN tiene una hoja informativa que puede ayudarle a llenar una DOPA. Escanee el código QR o visite:

<https://www.lawhelpmn.org/es/biblioteca-de-ayuda/hoja-informativa/delegacion-de-autoridad-parental-dopa>.



Lo que debe saber si tiene hijos que asisten a la escuela.

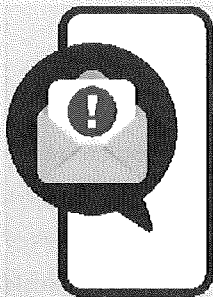


La educación es un derecho y un requisito en Minnesota. Todos los niños de entre 7 y 17 años tienen que ir a la escuela. Esto incluye a los niños inmigrantes. Si su hijo falta demasiado a la escuela, podría tener problemas legales. LawHelpMN tiene una hoja informativa que explica lo que sucede si sus hijos faltan a la escuela. Escanee el código QR o visite: [lawhelpmn.org/self-help-library/fact-sheet/keeping-kids-school-preventing-truancy](https://www.lawhelpmn.org/self-help-library/fact-sheet/keeping-kids-school-preventing-truancy).



Si usted tiene una DOPA, asegúrese de que alguien en la escuela tenga una copia. De esta manera, si no puede recoger a sus hijos, habrá un registro de quién puede hacerlo. Y quién puede hacerse responsable de ellos si usted no está presente.

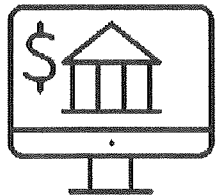
Dinero



Tenga cuidado con las estafas.

Algunas personas se acercan a los inmigrantes fingiendo ofrecerles ayuda para poder robarles su dinero o sus pertenencias. Tenga cuidado con cualquier persona que le llame, le envíe mensajes de texto o le envíe una carta ofreciéndole añadirlo a su cuenta bancaria o al título de propiedad de su automóvil. No proporcione información personal ni firme nada sin consultar antes con un abogado.

Abra una cuenta bancaria que tenga servicio bancario en línea.



Es importante que usted pueda acceder a su dinero si lo deportan.

- **Abra una cuenta bancaria que tenga servicio bancario en línea.** Esto significa que usted puede consultar su cuenta y transferir dinero en línea. Usted no tiene que ir al banco en persona.
- **Asegúrese de que el banco le permita iniciar sesión en su cuenta desde cualquier parte del mundo.**
- **Mantenga sus contraseñas con usted.** Memorice sus contraseñas, llévelas consigo o guárdelas en un administrador de contraseñas en línea.

Considere también abrir una cuenta bancaria conjunta. Ésta es una cuenta compartida por dos o más personas. Todas las personas cuyo nombre figura en la cuenta pueden ingresar dinero en ella. También pueden sacar dinero de la cuenta. Tener una cuenta conjunta conlleva riesgos. La otra persona podría sacar el dinero de la cuenta legalmente sin permiso de usted. Es importante que usted confíe plenamente en la persona con la que comparte una cuenta bancaria.

Cierre o monitoree sus tarjetas de crédito.



Usted es responsable de las deudas y préstamos de su tarjeta de crédito, independientemente de dónde viva. Usted sigue estando legalmente obligado a pagarlos, incluso si es deportado.

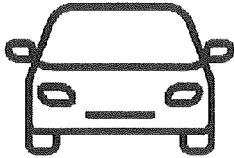
Si usted se va de los Estados Unidos con deudas pendientes, la compañía de tarjetas de crédito puede tomar medidas que podrían afectarle más adelante si alguna vez usted regresa.

- **Si se le pasa un pago de la tarjeta de crédito,** probablemente se le cobrarán cargos y multas por su deuda.
- **Si la deuda alcanza un cierto nivel** y usted no envía un pago, la compañía de tarjetas de crédito puede cancelar su tarjeta. Podrían vender la deuda a un cobrador de deudas.
- **Un cobrador de deudas** podría demandarle para recuperar su dinero. Podrían embargar su cuenta bancaria.
- **Los pagos atrasados pueden ser reportados a las agencia de crédito.** Esto podría tener un efecto negativo en su calificación crediticia en los Estados Unidos. Esto hace que sea más difícil obtener un préstamo, comprar un automóvil o alquilar un apartamento si regresa a los Estados Unidos.

Automóviles y Propiedades Alquiladas

Decida qué hacer con los automóviles que posee.

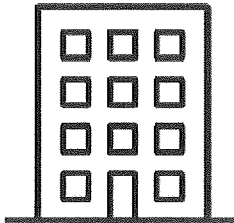
Si usted es propietario de un automóvil, puede añadir a una segunda persona al título de propiedad. Esto significa que esa persona será copropietaria del vehículo. Si le detienen a usted



o deportan, esa persona podrá tomar decisiones sobre el automóvil, como mantener el seguro o renovar la matrícula. También le puede ayudar si necesita vender el automóvil. Pero añadir a otra persona al título de propiedad del automóvil también supone un riesgo. Si otra persona figura en el título de propiedad del automóvil, esta persona podrá venderlo o

quedárselo legalmente, aunque usted no quiera.

Si tiene que abandonar rápidamente su apartamento alquilado.



Si es detenido o deportado repentinamente, es posible que no pueda pagar el alquiler a tiempo. Su contrato de alquiler también podría expirar mientras usted está fuera. El arrendador puede presentar documentos ante el tribunal para desalojarlo si se atrasa en el pago del alquiler o si su contrato ha vencido. Si el tribunal decide desalojarlo, sus pertenencias personales pueden ser entregadas a otra persona si usted o su familia no están allí para recogerlas. LawHelpMN tiene una hoja informativa que

explica lo que puede hacer para recuperar sus pertenencias después de mudarse. Escanee el código QR o visite: <https://www.lawhelpmn.org/es/biblioteca-de-ayuda/hoja-informativa/recuperacion-de-pertenencias-despues-de-mudarse>.



*Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.
No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.*

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias. Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.



Delegación de la Autoridad de los Padres (DOPA)

Delegation of Parental Authority - DOPA

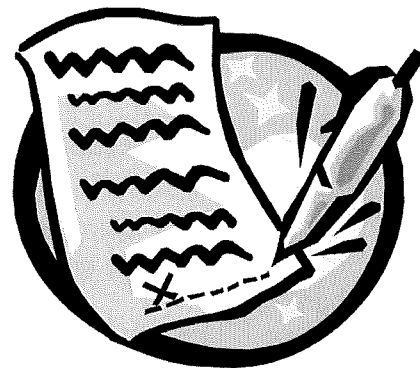
¿Qué es la Delegación de la Autoridad de los Padre (DOPA)?

Una Delegación de la Autoridad de los Padres (DOPA) es un documento que le permite a alguien cuidar de sus hijos cuando usted no puede hacerlo. La persona a la que usted da este permiso se llama "Apoderado."

Una DOPA autoriza a otra persona a tomar decisiones sobre el cuidado, la custodia y los bienes de su hijo. Es igual que si usted mismo tomara la decisión. Esto significa que una persona con una DOPA puede llevar a su hijo al médico para que reciba tratamiento médico. También puede permitir que el niño se ausente de la escuela por motivos de enfermedad, citas médicas u otros asuntos. Una DOPA no da permiso para decidir cosas como la adopción o el matrimonio.

La DOPA no le quita a usted ningún derecho a tomar decisiones por sus hijos. Usted puede seguir anulando cualquier decisión tomada por el Apoderado.

Es necesario hacer una DOPA por separado para cada hijo.



¿Cuándo debo hacer una DOPA?

Las DOPAs son buenas cuando usted va a salir del estado o del país por cualquier razón. Pueden ser parte de la planificación de las vacaciones o si usted está expuesto a la deportación o a la cárcel. Incluso si sólo corre el riesgo de estas situaciones, puede ser un buen respaldo para este tipo de emergencias.

Usted debe tener una DOPA para cada uno de sus hijos si:

- Está planeando unas vacaciones
- Va a salir del estado/país por negocios
- Nació fuera de Estados Unidos.
- Corre el riesgo de ser arrestado o detenido.
- Corre el riesgo de ser deportado
- Corre el riesgo de ir a la cárcel
- Le preocupa poder cuidar de sus hijos diariamente.

¿Tengo que presentarla ante el tribunal?

No. Una DOPA no necesita ser aprobada por el tribunal. Pero sí tiene que asegurarse de que el otro padre/madre sepa que usted está dando este permiso a otra persona.

Usted tiene que entregar una copia de la DOPA al otro padre/madre dentro de los 30 días siguientes de haberla firmado, a menos que:

- no tenga derechos de visitas, o
- tenga derechos de visitas supervisadas, o
- exista una Orden de Protección en vigor para protegerle a usted o a su hijo de esa persona.

¿Cuánto dura una DOPA?

Una DOPA sólo es válida por un año y debe ser firmada ante notario público. Es necesario hacer una nueva DOPA cada año. Si lo desea, puede hacerla por menos de un año.

Si quiere algo más permanente, hay otras opciones. La mayoría de ellas requieren tiempo y la aprobación del tribunal. Hable con un abogado.

¿Cómo puedo crear una DOPA?

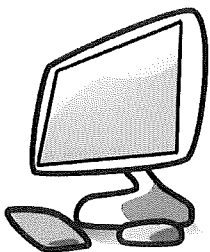
Una DOPA debe ser escrito, fechada y firmada por usted ante un notario público. El apoderado tiene que firmar, pero no tiene que hacerlo ante notario. La DOPA entra en vigor tan pronto como sea firmada y notariada. Su apoderado puede tomar decisiones de inmediato sobre su hijo.

Puede llenar el formulario adjunto a esta hoja informativa. *(es bilingüe)* Si no quiere utilizar el formulario, puede escribir su propia carta. Se asegura de incluir:

- el nombre y la fecha de nacimiento del niño,
- los permisos que le otorga al apoderado y
- la fecha de vencimiento si desea que sea por menos de un año

Su DOPA, independientemente del formato que utilice, tiene que estar firmada y notariada para que sea válida.

Puede crear una DOPA en línea en www.lawhelpmn.org/forms. *(solo en inglés)*



- Busque en *Derecho Familiar*
- Haga clic en *Delegación de la Autoridad de los Padre*

Ésta es una entrevista paso a paso que le permite imprimir un formulario completo cuando haya terminado.

¿A quién puedo nombrar como apoderado en mi DOPA?

La ley no establece a quién se puede nombrar o no para que se haga cargo de sus hijos. Además de tener que ser mayor de 18 años, no hay otras especificaciones y no hay ningún requisito de ser ciudadano estadounidense.

Lo mejor es que usted elija a alguien de su confianza para que tome decisiones sobre su hijo, ya sea un familiar, un amigo cercano o un vecino, u otro adulto responsable. Asegúrese de que la persona esté dispuesta a cuidar de sus hijos. Además, díglele a su hijo a quién debe acudir en caso de emergencia.

El apoderado no tiene que ser ciudadano, pero recuerde que no podrá transferir el cuidado de sus hijos a otra persona si le ocurre algo al apoderado. Las DOPA no son transferibles. Por lo tanto, si le preocupa eso, piense en incluir a una persona adicional como apoderado.

Si la persona que usted quiere que cuide a su hijo vive en otro estado, necesita encontrar un formulario para ese estado. Las DOPA de Minnesota sólo funcionan en Minnesota. Muchos estados tienen leyes y formularios similares que le permiten hacer lo mismo. Esto no significa que usted no pueda viajar con el niño, pero podría ser un problema si el niño se traslada a otro estado. Si tiene preguntas sobre cómo hacer una DOPA en otro estado, hable con un abogado que tenga licencia en ese estado.

¿Qué debe saber el apoderado?

Es importante que su apoderado tenga información sobre su hijo. A continuación, le ofrecemos una lista de algunos datos básicos que pueden necesitar:

- Nombre y número de teléfono de la escuela
- Nombre del profesor, director y/o trabajador social
- Información sobre el seguro médico
- Nombres y números de teléfono de médicos, dentistas y otros profesionales de la salud
- Información de la guardería
- Alergias (medicamentos, alimentos o ambientales)
- Rutinas diarias y horarios de actividades
- Información para contactar a amigos.

Es buena idea escribir toda esta información y guardarla junto con la DOPA. El apoderado debe llevar consigo una copia de la DOPA en todo momento. Quizás necesite mostrarlo en las escuelas, a los médicos y otras autoridades que puedan necesitar una prueba de que está a cargo del niño. También debe llevar una DOPA consigo si viaja con el niño.



¿Cómo puedo suspender una DOPA?

Puede suspender (revocar) una DOPA por escrito, comunicando a la persona a la que dio el permiso que la suspende. Además, todas las DOPAs vencen automáticamente en un año. Si quiere suspenderla antes de la fecha de vencimiento, comuníquese a los médicos de su hijo, a las escuelas y a otros proveedores de atención médica.

¿Qué pasa si no puedo firmar un nuevo formulario y no estoy presente para cuidar a mis hijos?

Si no puede firmar un nuevo formulario, pero sigue necesitando que otra persona cuide de sus hijos, su apoderado podría llevar la DOPA vencida a los tribunales y pedir una orden de custodia. Pueden pedir la custodia de su hijo hasta que usted pueda volver a cuidarlo. El tribunal decide qué es lo mejor para el niño y si la persona que pide la custodia es una persona adecuada para cuidarlo.

Si tiene miedo de que ocurra algo de repente que le impida cuidar de sus hijos, es buena idea firmar una nueva DOPA cada 6 meses en lugar de esperar a que expire la actual. La forma más fácil de hacerlo es llenar la DOPA, excepto las firmas, y hacer unas cuantas copias sin firmar. Así no tendrá que reescribirla cada vez y podrá llevarla a un notario para firmarla.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.

DELEGATION OF PARENTAL AUTHORITY (DOPA)

Delegation of Powers by Parent Minn. Stat. § 524.5-211

Delegación de la Autoridad De Los Padres (DOPA) - Delegación de poderes por padres Estatuto de MN § 524.5-211

STATE of MINNESOTA (ESTADO DE MINNESOTA))
) ss.
COUNTY OF (CONDADO DE) _____)

1. My name is (mi nombre es) _____.
(your name) (tu nombre)

I am the parent of (soy el padre de) _____.
(your child's name) (nombre de su hijo)

My child's birthdate is (la fecha de nacimiento de mi hijo es) _____.

2. I appoint (nombro a) _____, to be my legal Attorney-
in-Fact to have parental authority over my child, _____.
(como mi Abogado-en- Hecho para tener potestad sobre mi hijo)

Note: The person you name to care for your child is called the Attorney-in-Fact. That person does not have to be an attorney.

(Nota: Abogado-en-Hecho es la persona que nombre para cuidar de su hijo. Esa persona no tiene que ser un abogado.)

This DOPA lasts: (check one)
(Esta DOPA durara: (marque uno))

☐ For one year from the date of my signature (Por un año desde la fecha de mi firma)
Or (O)

☐ Until (hasta) _____, which is less than one year following the
(fill in date) (Rellene la fecha)
date of my signature. (que es menos de un año siguiente a la fecha de mi firma)

3. This DOPA gives my Attorney-in-Fact permission to care for and make decisions about my child named above. These decisions include, but are not limited to:
- Getting medical treatment for my child
 - Enrolling my child in school
 - Providing a home, care, and supervision of my child

Esta DOPA da mi permiso al Abogado-en-Hecho para cuidar y tomar decisiones sobre mi hijo nombrado arriba. Estas decisiones incluyen, pero no se limitan a:

- Conseguir tratamiento médico para mi hijo*
- Inscribir a mi hijo en la escuela*
- Proporcionar un hogar, atención y supervisión de mi hijo*

4. This DOPA does not give my Attorney-in-Fact permission to consent to the marriage or adoption of my child.
Esta DOPA esta no autoriza mi Abogado-en-Hecho a dar su permiso para el matrimonio o la adopción de mi hijo.

5. I understand that by law I have to give or mail a copy of this document to any other parent within 30 days of signing it unless:
- a. The other parent does not have parenting time rights or has supervised parenting time rights OR
 - a. There is an existing Order for Protection in effect against the other parent to protect me or my child.

Tengo entendido que por ley tengo que dar o enviar por correo una copia de este documento a cualquier otro padre dentro de 30 días de la firma a menos que:

a. El otro padre no tiene derecho de crianza o derechos supervisados

O

b. Hay en efecto una orden de protección contra el otro padre para proteger a mí o mi hijo.

SIGNATURES (FIRMAS)

I swear that everything I have stated in this document is true and correct.

Te juro que todo lo que he expuesto en este documento es verdadera y correcta.

Parent or Guardian: (Padre o tutor)

Date: (fecha) _____

(sign your name) (Ponga su firma)

(print your name) (Escriba su nombre)

(Para el notario público)

Subscribed and sworn to before me

this _____ day of _____, 20____.

Notary Public

Attorney-in-Fact: (Abogado-en-Hecho)

(The Attorney-in-Fact does not have to sign in front of a notary) *(el Abogado-en-Hecho no tiene que firmar delante de un notario)*

I accept the responsibilities of Attorney-in-Fact for _____.
Acepto las responsabilidades del Abogado-en-Hecho para (child's name) *(nombre del niño)*

Date: (fecha) _____

(Attorney-in-Fact signature) (firma de Abogado-en-Hecho)

(Attorney-in-Fact printed name) (Abogado-en-Hecho nombre escrito)



**Volunteer Lawyers Network
Family Emergency Preparedness Toolkit—English
Minnesota—Version 2025**

INFORMATION SHEET/HOJA INFORMATIVA 4.01D-Eng/Esp (2 pages):

Emergency and Other Contact Sheet for Each Child

Contactos de Emergencia y Otros Contactos para Cada Hijo

Complete this form for each child./Complete una hoja para cada hijo.



CHILD'S INFORMATION/INFORMACION DEL NIÑO

☐	First and Middle Names/ Nombre(s):	
☐	Last Name(s)/ Apellidos:	
☐	Date of Birth/Fecha de Nacimiento:	Month/mes: _____ Day/día: _____ Year/año: _____
☐	Complete Address/ Dirección Completa:	
☐	Telephone Number/# de Teléfono	
☐	Siblings (first and last names)/ Hermanos (nombres y apellidos)	(1) (2) (3) (4) (5)

**EMERGENCY CONTACTS IN CASE PARENTS ARE UNAVAILABLE /
CONTACTO DE EMERGENCIA EN CASO DE QUE LOS PADRES NO ESTÉN DISPONIBLES**

☐	Designated Caregiver (DOPA) / Personas designada como el guardián legal	Name/Nombre y Apellido: Address/Dirección: Apt. _____ City/Ciudad: Zip/Código Postal: Telefono/No. de Teléfono: Text Message/No. para textear: Email/Correo Electrónico:
☐	Alternate person to contact / Otra persona para contactar	Name/Nombre y Apellido: Address/Dirección: Apt. _____ City/Ciudad: Zip/Código Postal: Telefono/No. de Teléfono: Text Message/No. para textear: Email/Correo Electrónico:



**Volunteer Lawyers Network
Family Emergency Preparedness Toolkit—English
Minnesota—Version 2025**

FAMILY CONTACTS / CONTACTOS DE FAMILIARES

☐	Mother / La Madre	Complete Name/Nombre(s) y Apellido(s): Current Address / Dirección Actual: Cell Number / Número Celular: Home Number / Número de Casa: Work Number / Número de Trabajo:
☐	Father / El Padre	Complete Name/Nombre(s) y Apellido(s): Current Address / Dirección Actual: Cell Number / Número Celular: Home Number / Número de Casa: Work Number / Número de Trabajo:

**CONTACT INFORMATION FOR ADULT RELATIVES, FRIENDS, NEIGHBORS /
INFORMACION DE CONTACTO PARA FAMILIARES, AMIGOS, VECINOS**

☐	Adult Siblings / Hermanos Adultos	
☐	Grandparents / Abuelos	
☐	Aunts, Uncles, Cousins/ Tios y Primos	
☐	Family Friends / Amigos	
☐	Neighbors / Vecinos	

OTHER IMPORTANT EMERGENCY NUMBERS / OTROS CONTACTOS DE EMERGENCIA IMPORTANTE

☐	General Number / No. General	911
☐	Police / La Policia	
☐	Fire Department / Los Bomberos	
☐	Poison Control / En Caso de Envenenación	911



Volunteer Lawyers Network
Family Emergency Preparedness Toolkit—English
Minnesota—Version 2025

INFORMATION SHEET/HOJA INFORMATIVA 4.01E-Eng/Esp (2 pages):

Important Information Sheet for Each Child

Información Importante para Cada Hijo

Complete this form for each child./Complete una hoja para cada hijo.



CHILD'S INFORMATION/INFORMACION DEL NIÑO	
☐	First and Middle Names/ Nombre(s):
☐	Last Name(s)/Apellidos:
☐	Date of Birth/Fecha de Nacimiento: Month/mes: _____ Day/día: _____ Year/año: _____
MEDICAL INFORMATION/INFORMACION MEDICA	
☐	Name of Doctor or Medical Practice/Nombre y Apellido del Médico y/o la clínica Médica: Address/Dirección:: Telephone #/ de teléfono:
☐	Date of Last Physical Exam/Fecha de último examen medico:
☐	Important Medical Conditions of Child/condiciones médicas importantes:
☐	Medication(s) taken by child/medicamentos que toma el niño o recetados: Name/Nombre: Reason medicine is taken/Motivo para el medicamento: Dose and Frequency/dosis y frecuencia:
☐	Allergies/alergias:
☐	Name of Dentist or Dental Practice/nombre y apellido del dentista y/o su clínica: Address/Dirección:: Telephone #/ de teléfono:
☐	Date of Last Dental Exam/Fecha de último examen dental:
☐	Ongoing Dental Treatment/Tratamiento Actual:
☐	Name of Eye Doctor or Practice, if any/Nombre y Apellido del oculista y/o la clínica del oculista, si hubiera: Address/Dirección:: Telephone #/ de teléfono:
☐	Ongoing eye treatment/ Tratamiento ocular:



**Volunteer Lawyers Network
Family Emergency Preparedness Toolkit—English
Minnesota—Version 2025**

SCHOOL INFORMATION/INFORMACIÓN DE LA ESCUELA

☐	Name, Address, and Phone Number of School/Nombre, dirección y # de teléfono de la escuela:	Name/Nombre y Apellido: Address/Dirección:: Telephone #/# de teléfono:
☐	Grade and Teacher or Guidance Counsel/Ano escolar y nombre del maestro o consejero principal:	Grade/Ano Escobar: Teacher-Counselor/Maestro-Consejero:
☐	Special Educational Services, if any/Servicios especiales educativos:	
☐	Medications Child Receives at School, if any/Medicamentos que toma durante el día escolar:	
☐	Extracurricular Activities AT School and instructors/ Actividades extra-curriculares EN la escuela y los instructores:	
☐	Extracurricular Activities OUTSIDE of School and instructors / Actividades extra-curriculares AFUERA de la escuela y los instructores:	

OTHER INFORMATION/OTRA INFORMACIÓN

☐	Name, Address, and Phone Number of Church/Nombre, dirección y teléfono de la iglesia:	
☐	Church Activities/Actividades en la iglesia:	

HELPFUL THINGS TO KNOW/INFORMACIÓN DE INTERÉS

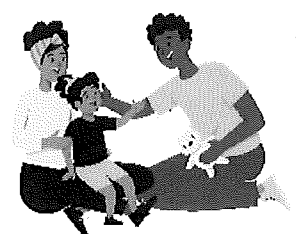
☐	Favorite Foods/Comida preferida:	
☐	Food Allergies/Alergias a la comida:	
☐	Bedtime/Hora de acostarse:	
☐	Favorite Toys, Books, and Activities/Juguetes, libros y actividades favoritos:	
☐	Restrictions/restricciones:	



Cuando los niños y las niñas temen la deportación de un padre

A medida que se intensifican las órdenes de inmigración, muchos niños/as temen ser separados de sus padres y otros seres queridos. Este documento, elaborado por profesionales de la salud mental infantil, describe los pasos que las familias inmigrantes y refugiadas pueden dar para apoyar la resiliencia de sus hijos/as y las relaciones positivas durante esta época de temor.

Iniciar conversaciones:

- 
- Puede que los padres se preocupen de que las conversaciones sobre la deportación traumatizarán aún más a sus hijos/as. Sin embargo, las investigaciones demuestran que cuando los niños/as pasan por cosas difíciles, tienen menos miedo si han sido preparados sobre qué esperar. Aunque estas conversaciones son difíciles, es importante iniciarlas temprano.
 - Antes de iniciar una conversación de este tipo, siempre tómese un momento para relajarse y tranquilizarse. Si no se siente preparado, cuídese y vuelva a intentarlo.
 - Es posible que tenga que hablar con su hijo(a) una y otra vez sobre este tema para responder a sus preguntas y tranquilizarlo/a.
 - Utilice palabras que su hijo/a entienda y hable con una voz tranquila.
 - Algunos niños/as mantienen sus preocupaciones en privado porque no quieren molestar a sus padres. Asegúrese de que su hijo/a sabe que usted quiere saber lo que piensa en privado. Puede decir cosas como:
 - *"Me puse muy triste cuando se llevaron al Sr. Jiménez esta semana. Me pregunto si tienes miedo de que me pase lo mismo."*
 - *"Me pregunto si has escuchado a alguien en la escuela diciendo cosas malas sobre las personas que se mudaron aquí de otro país."*
 - *"No pasa nada si te sientes asustado, enojado o triste cuando hablamos de esto. No me asustan tus sentimientos y siempre quiero saber lo que piensas."*
 - Su hijo/a puede escuchar cosas que sugieren que las personas indocumentadas son criminales o enemigos. Es importante que los niños/as sepan que sus padres hacen todo lo posible por ser buenas personas. Deles un lenguaje alternativo para que entiendan lo que significa ser indocumentado. Sugerimos hacer énfasis en que se trata de un problema administrativo. Por ejemplo:
 - *"Las personas necesitan papeles para estar en EE.UU., y muchas, como yo, seguimos esperando los nuestros. Esto no significa que sea una mala persona; sólo demuestra que lleva tiempo conseguir estos papeles. Puede que tenga que vivir en otro lugar durante un tiempo mientras espero."*
 - Aunque su hijo/a sea muy pequeño/a, díglele quién va a cuidar de él/ella si usted tiene que salir de viaje, cómo serán sus días en casa de esa persona y cómo podrá mantenerse conectado/a desde lejos. Por ejemplo:
 - *"Los padres de Jovi te despertarán, te llevarán a la escuela, jugarán contigo, te darán de cenar, te lavarán los dientes, te leerán un cuento y te darán las buenas noches."*
 - Asegúrese que su hijo/a haya pasado tiempo en la casa de esta persona y sepa que esta persona lo ama.

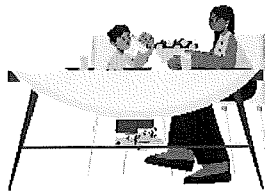
- Los niños/as se sienten más seguros cuando sus padres encuentran maneras de hacer valer sus sentimientos y también de mantener la calma. Cuando tenga estas conversaciones con su hijo/a, exprese sus sentimientos de forma calmada y que le den seguridad. Por ejemplo:

- *"Si tuviera que irme lejos durante un tiempo, me pondría muy triste. Te extrañaría todos los días y oraría para que volviéramos a estar juntos. Y tú estarías seguro cada día con tu Tía Angela."*



Mientras tanto:

- Complete un plan de preparación familiar para cada niño de acuerdo con las leyes de su estado (por ejemplo, este de Massachusetts).
- Asegúrese de que ha completado un formulario designando a una persona o familia de confianza para cuidar de su hijo/a si usted es deportado. Lleve esto a un notario público para asegurarse de que sea válido.
- Ayude a su hijo/a a sentirse orgulloso/a de quiénes son. Los niños/as inmigrantes en EE.UU. se adaptan mejor cuando son capaces de navegar la cultura de EE.UU. al mismo tiempo que tienen una fuerte conexión positiva con su origen. Puede hacerlo de las siguientes maneras:
 - Preparando recetas de su cultura.
 - Escuchando música de su país de origen.
 - Involucrando a sus hijos/as en prácticas religiosas y espirituales que sean importantes para usted.

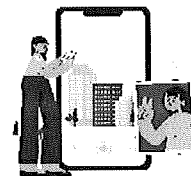


- Después de separaciones breves (por ejemplo, al recoger a su hijo/a de la escuela), recuérdle que estuvo pensando en él/ella y ayúdale a comprender que siguen conectados aun cuando están separados/as.

- Si su hijo/a escucha comentarios negativos sobre inmigrantes o personas latinas, valida sus sentimientos de dolor y enojo. Luego, enséñale que esos comentarios no son correctos. Por ejemplo:

- *"Me enoja que alguien haya dicho eso. Algunas personas creen que la apariencia, el idioma que hablan o el lugar de donde vienen determinan qué tan buenos/as o importantes son como personas. ¡Esas personas están equivocadas y muy confundidas!"*

- Repite continuamente los mensajes más importantes (que su hijo/a es igual de bueno/a e importante que los demás). Para los niños/as mayores, puede hablar sobre las razones por las que sabemos que creencias discriminatorias o racistas son incorrectas.
- Es importante que los niños/as se sientan capaces de actuar cuando tienen miedo. Puede asignarle a su hijo/a una *tarea especial* en caso de que tenga que irse, cómo leer un libro al día a un hermano/a menor, o mantener un diario o hacer dibujos sobre su vida diaria para que algún día puedan compartirlos contigo.



- Las rutinas dan seguridad y ayudan a los/las niños/as a desarrollar su identidad. Mantén las rutinas familiares establecidas (asistencia a la escuela, comidas, cuentos antes de dormir, servicios religiosos, etc.).
 - Habla con la persona que podría cuidar de su hijo/a en su ausencia para asegurarse de que estas rutinas se mantendrán si llegan a separarse.
- Nombra y describe una y otra vez a las personas que seguirán queriendo y apoyando a su hijo/a pase lo que pase (docentes, tíos/as, líderes comunitarios/as, etc.).
- Su bienestar emocional influye directamente en el de su hijo/a. Conéctese regularmente con personas y actividades que lo ayuden a sentirse bien, y considera la posibilidad de hablar con profesionales de la salud mental u otros/as líderes comunitarios/as.

- Los libros pueden ayudar a los/las niños/as a entender que no están solos/as en sus sentimientos. Aún mejor: si los leen juntos/as, demostrarás que estás dispuesto/a a hablar con ellos/as sobre estas experiencias.

- El hilo invisible
- La luna mango: Cuando la deportación divide a una familia
- Amigos del Otro Lado
- From North to South / del Norte Al Sur

Para bebés y niños pequeños:

- Muéstrole fotos de seres queridos que vivan lejos y practique enviándoles “deseos amistosos” (por ejemplo, soplando besos a la foto).
- Envíe una foto de su familia a la persona que pueda cuidar de su hijo/a para que pueda enviarle deseos amistosos si llegan a separarse.



- Los niños/as pequeños juegan para comprender sus sentimientos y experiencias. Participar en sus juegos puede ayudarles a comunicarse con usted. Fíjese en lo que le llama la atención y háblele más sobre ello. Anímele, elógele y exprésele que disfruta jugando con él/ella.
- Las canciones y voces familiares pueden ayudar a su bebé a sentirse tranquilo/a y seguro/a, además de conectarlo/a con su cultura. Elija una canción para cantársela con regularidad, grabe su voz cantando y compártala con la persona que pueda cuidar de su bebé en su ausencia.

Para los adolescentes

- Los adolescentes suelen asumir la responsabilidad de cuidar de sus hermanos pequeños y realizar trabajos pagados si uno de sus padres es deportado. Asegúrese de que se sienten capaces de asumir estas responsabilidades; por ejemplo, que saben cómo llevar a sus hermanos pequeños al colegio y limpiar la casa. Los adolescentes se adaptan mejor al estrés cuando pueden sentirse capaces y con un propósito.

- Asegúrese de que la ansiedad no le impida a su hijo/a hacer lo que le ayudará en su desarrollo a largo plazo: tener éxito en la escuela, dormir bien, y hacer amigos. Deje claro que quiere que siga haciendo estas cosas, incluso si usted es deportado/a.
- Asegúrese de que su adolescente sabe que sigue siendo su *hijo/a* aunque sus roles cambian. Utilice todos los consejos de este folleto para comunicarle que usted se compromete a cuidar de él/ella aunque no estén juntos en persona. Nombra una y otra vez a las personas que ayudarán a cuidar del adolescente y apoyaran por él/ella. Expresé que desea que su hijo/a tenga balance y descanso en su vida.
 - *“Cuidar de Sol y Jhonathan es un trabajo a todas horas, ¡y estoy tan contento de que te tengan a ti! El pastor Luis y tu consejero escolar te conseguirán más apoyo si es difícil hacer todas estas cosas. Tu madre y yo ciertamente hemos necesitado más apoyo a veces.”*
- Ayude a su adolescente a relacionarse regularmente con un mentor, como un amigo de la familia, un familiar, un entrenador, un líder comunitario, un terapeuta o un profesor. Esta relación puede ayudar a aportar estabilidad en caso de separación.

Áreas en las que hay que tener precaución:

- Intente no describir ni mostrar imágenes en los medios de comunicación de elementos espantosos de la deportación, como centros de detención o detenciones forzadas.
- Intente no hablar negativamente de otros grupos en general (por ejemplo, “americanos,” “mexicanos,” “personas blancas,” “personas negras”). A medida que su hijo/a vaya creciendo, será importante que establezca relaciones positivas con diferentes grupos de personas. Haga énfasis, en cambio, en que la mayoría de los adultos quieren ayudar a los niños/as, y que todo tipo de personas pueden ser seguras y amables.

Hodges, H. R., Banegas, J. M., Doyle, C. M., Lingras, K. A., & Abdi, S. M. (2025). Cuando los niños y las niñas temen la deportación de un padre. (When children are afraid of a parent's deportation).

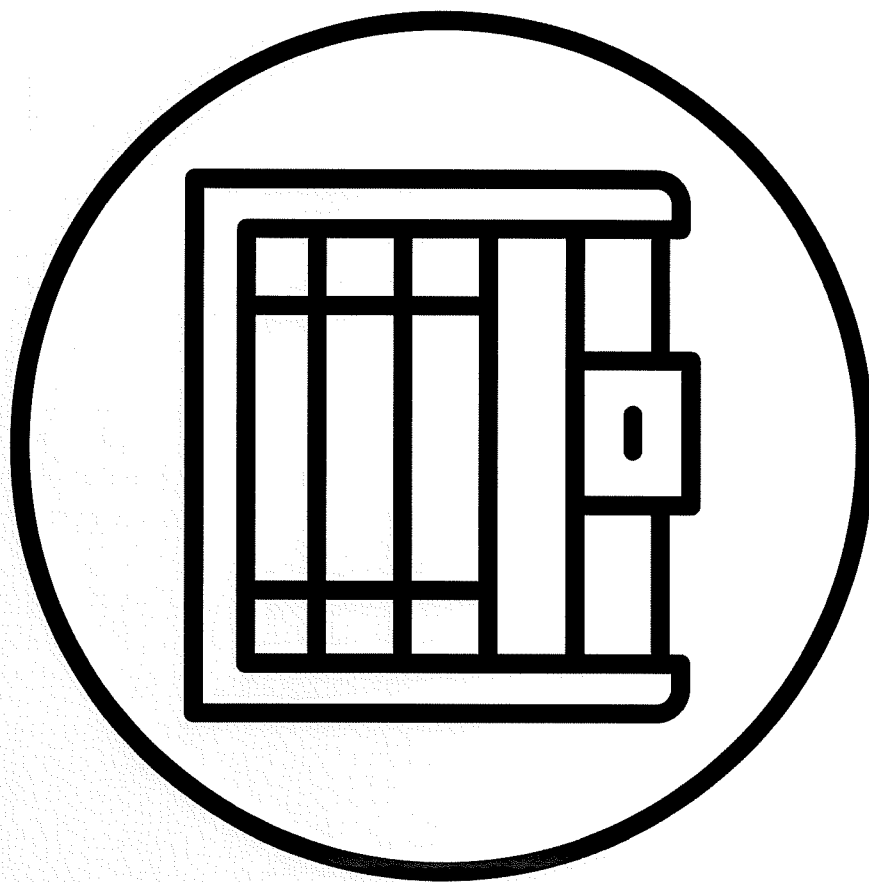
Por favor escribe si tiene preguntas: hhodges@umn.edu

storyset,



SLIDESGO

DETENCION DE ICE



No somos abogados y esto no es asesoría legal. Esta información puede cambiar, ya que las condiciones están cambiando rápidamente.

Si Eres Detenido:

- Solicita una llamada telefónica a tu abogado o a un contacto de emergencia.
 - **Llama a la línea de detención del Immigrant Law Center of Minnesota al 651-641-1011 (lunes a jueves, 1–3 p.m.)** para recibir información general sobre los procedimientos judiciales y los servicios disponibles; los voluntarios que contestan no son abogados y no pueden brindar asesoría legal
- Tienes derecho a guardar silencio. No respondas preguntas ni firmes ningún documento sin la presencia de un abogado.
- Solicita una copia de todos los documentos que tu abogado presente ante el juez como parte de tu caso.

Si Ves Que Están Deteniendo a Alguien:

- Intenta obtener el nombre completo de la persona, su fecha de nacimiento y un número de teléfono de un familiar o persona cercana para poder contactarlos después.
- Si no logras obtener el nombre de la persona, trata de hablar con vecinos cercanos para averiguar quién fue detenido y comunícate con sus seres queridos.
- Es importante informar a una organización confiable sobre lo que viste. Al comunicarte, incluye la mayor cantidad de información posible:
 - ¿Qué ocurrió? ¿Cuántas personas fueron detenidas?
 - ¿Dónde ocurrió la detención?
 - ¿Qué fecha y hora fue?
 - ¿Qué tipo de vehículos o equipo utilizaron?
 - ¿Quiénes estuvieron presentes? ¿Cuántos agentes y de qué agencias?
 - ¿Aún necesitas ayuda?
 - Mande un correo electrónico a MIRAC: miracmn@gmail.com
 - Mande un mensaje de texto o llame a Monarca: 612-441-2881
 - Llama al Immigrant Defense Network: 612-255-3112

Encuentre a Alguien Detenido por ICE:

- Usa el localizador de detenidos de ICE: <https://locator.ice.gov/odls/#/search>
- Llama a la oficina local de ICE al (402) 536-4935 (Fort Snelling). Ten a mano el número de registro de extranjero (A-Number) si lo tienes.
- Llama a la línea de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (EOIR) al 1-800-898-7180 (gratuita), disponible las 24 horas, todos los días, para obtener información sobre el estado de tu caso.

Para una lista completa de recursos, por favor visite:

<https://www.lawhelpmn.org/es/biblioteca-de-ayuda/hoja-informativa/recursos-para-personas-detenido-as-o-preocupadas-por-ser>

Información en Caso de Detención Migratoria

Complete esta información. Imprímalo o guárdelo en su computadora o teléfono.

Entregue una copia a alguien que pueda ayudarle si lo detienen.

1. Su nombre completo, tal como aparece en sus documentos de inmigración

2. Su país de nacimiento

3. Su número A

A- _____

4. Su fecha de nacimiento

5. Cualquier estado de EE. UU. en el que haya vivido antes de vivir en Minnesota

6. Si trabaja con un abogado de inmigración, su nombre y número de teléfono

Nombre: _____

Número de teléfono: _____

7. ¿Cuál es su estatus migratorio, incluyendo si está solicitando estatus (marque todas las que correspondan)?

- ☐ Residente permanente legal (titular de tarjeta verde)
- ☐ Refugiado que aún no ha obtenido su tarjeta verde
- ☐ Asilado
- ☐ Titular de visa de no inmigrante (U, T, B-1, F-2, etc.)
- ☐ Estatus de Protección Temporal (TPS)
- ☐ Petición aprobada de Estatus Especial de Inmigrante Juvenil (SIJS)
- ☐ Petición aprobada de la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA)
- ☐ Actualmente en estatus de libertad condicional (parole)

Escriba el tipo de libertad condicional y otros detalles: _____

- ☐ Acción diferida

Escriba el tipo de acción diferida y la fecha de vencimiento: _____

- ☐ Procesado anteriormente por el gobierno federal como menor no acompañado
- ☐ Solicitud pendiente aún no aprobada de un beneficio migratorio

Escriba qué tipo de beneficio migratorio: _____

- ☐ Tiene un permiso de trabajo

Escriba los detalles y el tipo de permiso: _____

- ☐ Sin estatus / Indocumentado

- ☐ Otro

Escriba los detalles y el tipo de estatus migratorio: _____

- ☐ No sé

Información en Caso de Detención Migratoria

8. El estado de su caso de inmigración (puede consultarlo aquí: <https://acis.eoir.justice.gov/en/>)

- ☐ Actualmente en proceso de deportación ante un juez de inmigración
- ☐ Estuvo en proceso de deportación ante un juez de inmigración, pero fue terminado o desestimado
- ☐ Apelación pendiente ante la Junta de Apelaciones de Inmigración
- ☐ Orden final de deportación ante un tribunal de inmigración
 - ¿Se ha presentado una moción de reapertura?
 - ☐ Sí
 - ☐ No
 - ☐ No estoy seguro
- ☐ Enfrentando un proceso de "deportación acelerada" según el Título 8 del Código de los Estados Unidos, artículo 1225(b)(1)
- ☐ Enfrentando una orden de deportación "reinstalada" según el Título 8 del Código de los Estados Unidos, artículo 1231(a)(5)
- ☐ Otro:
- ☐ No estoy seguro

9. Cómo y por dónde ingresó a EE. UU., incluyendo si fue detenido en la frontera

Cuando ingresó: _____

Describa cómo ingresó: _____

10. ¿Algún trato previo con las autoridades y las autoridades de inmigración?

- ☐ Sí
 - Por favor, describa: _____
 - _____.
- ☐ No

11. ¿Ha tenido una audiencia de fianza de inmigración anteriormente?

- ☐ Sí
 - Fecha de la audiencia: _____.
 - ¿Cuál fue el resultado (obtuvo la fianza)? _____
 - _____.
 - Otros detalles: _____.
- ☐ No
- ☐ No lo sé

**Imprímalo o guárdelo en su computadora o teléfono.
Entregue una copia a alguien que pueda ayudarle si lo detienen.**

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL
Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los EE. UU.

EXENCIÓN DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN A TERCEROS

Debe utilizar este formulario si desea autorizar al Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos ("DHS", por sus siglas en inglés) a divulgar su información personal o registros a un tercero. Esta medida es absolutamente voluntaria; usted no tiene obligación alguna de prestar su consentimiento para que se divulgue su información a un tercero. **Autoridad:** Ley de Privacidad de 1974 (Título 5, Artículo 552a del Código de Estados Unidos); Reglamentos de la Ley de Privacidad del DHS (Título 6, Artículo 5.21(d), Código de Reglamentos Federales).

PASO 1 Proporcione su información personal e identifique al tercero que usted desea que reciba su información o registros (el "Destinatario").

Su nombre completo:	Número de registro de extranjero (si corresponde):
Su dirección actual:	Fecha de nacimiento: País de nacimiento:
Nombre del Destinatario:	Número de teléfono del Destinatario:
Dirección postal del Destinatario (obligatorio si solicita la divulgación por correo):	
Organización del Destinatario, si la exención correspondiese a ella (por ejemplo, medios de comunicación, oficina del Congreso, bufete de abogados):	

PASO 2 Especifique qué información y/o expedientes el DHS está autorizado a compartir con el Destinatario.

☐ Datos de identificación (fecha de nacimiento, etc.)	☐ Datos familiares	☐ Viaje/cruce de fronteras
☐ Caso de inmigración	☐ Información sobre la detención	☐ Información médica
☐ Expediente de extranjero (A-File)	☐ Antecedentes penales	☐ Caso penal
Y		
☐ La siguiente información/registros (describase): _____		
O		
☐ TODA la información y/o registros solicitados por el Destinatario		

Si ha solicitado o recibido alguno de los beneficios de inmigración que se indican a continuación, usted tiene derecho a la confidencialidad. (Consulte al dorso para más información). Si desea que el DHS comparta información sobre estos beneficios con el Destinatario, debe renunciar a sus derechos de confidencialidad marcando las casillas correspondientes que figuran más abajo. No es obligatorio renunciar a estos derechos; sin embargo, si no renuncia a ellos, es posible que el DHS no pueda divulgar al Destinatario, en forma parcial o total, la información que usted ha identificado más arriba.

Renuncio a mi derecho a la confidencialidad y autorizo la divulgación al Destinatario de los siguientes beneficios de inmigración:

☐ Estatus de protección temporal (TPS)	☐ Visa T (para víctimas de tráfico humano)	☐ Visa U (para víctimas de delitos determinados)
☐ Asilo político (la confidencialidad aplica aun cuando se deniegue la petición)	☐ Solicitud de Exención por penuria de cónyuge / menor víctima de Violencia doméstica	☐ Ley de Violencia Contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés)

PASO 3 Firme la siguiente declaración autorizando al DHS a divulgar su información y/o expedientes al Destinatario.

Certifico bajo pena de perjurio que la información anterior es correcta. Autorizo al DHS, sus componentes, oficinas, empleados, contratistas, agentes y apoderados a divulgar al Destinatario la información o registros indicados con anterioridad. Entiendo que dicha información o registros puede incluir, entre otros, informes, evaluaciones y notas de cualquier índole, contenidos en cualquier sistema de archivos mantenido por el DHS o en su nombre; que el DHS puede, a su entera discreción, decidir si determinados registros o información están comprendidos dentro del ámbito de la presente Exención; y que el DHS no tiene control alguno sobre como el Destinatario utilizará o difundirá mi información. Acepto exonerar y eximir de responsabilidad al DHS, sus componentes, oficinas, empleados, contratistas, agentes y apoderados, de toda demanda judicial o por daños y perjuicios de cualquier índole, que pudiera surgir de la divulgación o uso de cualquier información o registros de conformidad con esta exención, o relacionada de cualquier forma, con dicha divulgación o uso.

Su firma:	Firma de testigo:
Fecha:	Nombre del testigo:

*La Exención de privacidad es válida durante 90 días a partir de la fecha de su firma

*El testigo no puede ser el destinatario o ser un empleado de la empresa del destinatario

Descripción de los beneficios para inmigrantes

Si usted ha solicitado o recibido alguno de los beneficios de inmigración que figuran a continuación, puede tener derecho a la confidencialidad de estos beneficios. A continuación se ofrece la explicación de estos beneficios para ayudarle a identificar si usted los ha solicitado. Si usted ha solicitado o recibido estos beneficios y desea que el DHS comparta la información sobre los mismos con el Destinatario, debe renunciar a sus derechos de confidencialidad marcando las casillas correspondientes en el Paso 2 de este formulario (al dorso). Usted no está obligado a renunciar a la confidencialidad sobre estos beneficios; sin embargo, si no renuncia a estos derechos, es posible que el DHS no pueda divulgar al Destinatario, en forma parcial o total, la información que usted ha identificado más arriba.

Estatus de Protección Temporal (TPS) - Título 8, Artículo 1254a(c)(6), Código de Estados Unidos. El beneficio TPS es para extranjeros que residen actualmente en los Estados Unidos y cuyas condiciones del país de origen son reconocidas por el gobierno de los Estados Unidos como temporalmente inseguras o demasiado peligrosas para regresar (por ejemplo, guerra, terremoto, inundación, sequía u otras condiciones extraordinarias y temporales). ICE puede divulgar información a un tercero relacionada con TPS con el consentimiento del extranjero.

Visas T y Visas U - Ley de Derecho Público 106-386, Artículo 701(c)(1)(C). Una visa T permite a determinadas víctimas de tráfico humano a que permanezcan en los Estados Unidos por cierto período de tiempo. Una visa U permite a determinadas víctimas de delitos a permanecer en los Estados Unidos por cierto período de tiempo. ICE puede divulgar a terceros información relacionada con las visas T y U con el consentimiento del extranjero.

Información del cónyuge o menor víctima de violencia doméstica - Título 8, Artículo 1186a(c)(4)(C), Código de Estados Unidos. Esta disposición se aplica a un extranjero o menor víctima de violencia doméstica que ha solicitado una exención por penuria para la expulsión según lo dispuesto en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés). Con la autorización del extranjero, ICE puede divulgar a un tercero la información que éste facilitó a ICE para respaldar su solicitud de exención.

Información relacionada con los solicitantes de la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA) - Título 8, Artículo 1367(a)(2), Código de Estados Unidos. Esta disposición se aplica a toda persona que haya presentado un reclamo en virtud de ley VAWA. ICE puede divulgar información a terceros sobre el reclamo de una persona, con el consentimiento de ésta.

Información sobre asilo político - Título 8, Artículo 208.6, Código de Estados Unidos. Esta disposición se aplica a las personas que han solicitado asilo político, y la confidencialidad con respecto a la solicitud de asilo se aplica incluso si la solicitud es finalmente denegada. ICE puede divulgar a un tercero la información relacionada con la solicitud de asilo político de una persona, con el consentimiento de ésta.

Revocación de la Exención a la Privacidad

La presente Exención a la Privacidad es válida durante 90 días a partir de la fecha de su firma, a menos que usted haya especificado lo contrario en este formulario. Usted puede revocar esta Exención a la Privacidad en cualquier momento poniéndose en contacto con la Oficina de Privacidad de ICE (202-732-3300 o ICEPrivacy@dhs.gov) o con la oficina de ICE correspondiente que se encargue de este asunto o caso. Con el objeto de confirmar su identidad, es posible que se le solicite determinada información y su revocación por escrito de la exención.

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY
U.S. Immigration and Customs Enforcement

PRIVACY WAIVER AUTHORIZING DISCLOSURE TO A THIRD PARTY

Use this form to authorize the U.S. Department of Homeland Security ("DHS") to disclose information and/or records about you to a third party. Taking this action is entirely voluntary; you are under no obligation to consent to the release of your information to any third party. **Authority:** Privacy Act of 1974 (5 U.S.C. § 552a); DHS Privacy Act Regulations (6 C.F.R. § 5.21(d)).

STEP 1	Provide information about yourself and identify the third party that you intend to receive your information and/or records (the "Recipient").
---------------	--

Your Full Name:	Your Alien Registration Number (if applicable):
Your Current Address:	Date of Birth: Country of Birth:
Recipient's Name:	Recipient's Phone Number:
Recipient's Mailing Address (required if requesting disclosure by mail):	
Recipient's Organization, if the waiver will apply to it (e.g. news media, congressional office, law firm):	

STEP 2	Specify what information and/or records DHS is authorized to share with the Recipient.
---------------	---

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Identifying Data (Date of Birth, etc.) | ☐ Family Data | ☐ Travel/Border Crossing |
| ☐ Immigration Case | ☐ Detention Information | ☐ Medical Information |
| ☐ Alien File (A-File) | ☐ Criminal History | ☐ Criminal Case |

AND/OR

☐ The following information/records (describe): _____

OR

☐ ALL information and/or Records Requested by the Recipient

If you have applied for or received any of the immigration benefits below, you are legally entitled to confidentiality. (See reverse for more information.) If you want DHS to share information about these benefits with the Recipient, you must waive your confidentiality rights by checking the appropriate boxes below. Waiver of these rights is not required; however, if you do not waive these rights DHS may be unable to disclose to the Recipient some or all of the information you identified above.

I waive my right to confidentiality and authorize disclosure to the Recipient regarding these immigration benefits:

- | | | |
|---|---|---|
| ☐ Temporary Protected Status (TPS) | ☐ T Visa (for trafficking victims) | ☐ U Visa (for victims of certain crimes) |
| ☐ Asylum
(confidentiality applies even if petition is denied) | ☐ Battered Spouse/Child
Seeking Hardship Waiver | ☐ Violence Against Women Act
(VAWA) |

STEP 3	Sign the statement below authorizing DHS to disclose your information and/or records to the Recipient.
---------------	---

I certify under penalty of perjury that the information above is accurate. I authorize DHS, its components, offices, employees, contractors, agents, and assignees, to disclose the information or records specified above to the Recipient. I understand this may include and is not limited to reports, evaluations, and notes of any kind, contained in any record keeping system maintained by or on behalf of DHS; that DHS retains the discretion to decide if particular records or information are within the scope of this Waiver; and that DHS has no control over how the Recipient will use or disseminate my information. I agree to release and hold harmless DHS, its components, offices, employees, contractors, agents, and assignees, from any and all claims of action or damages of any kind arising from, or in any way connected to, the release or use of any information or records pursuant to this Waiver.

Your Signature:	Witness Signature:
Date:	Witness Name:

*Privacy Waiver is valid for 90 days from date of signature

*Witness may not be the Recipient or employed by Recipient's employer

Explanation of Immigrant Benefits

If you have applied for or received any of the immigration benefits below, you may be legally entitled to confidentiality regarding these benefits. An explanation of these benefits is provided below to help you identify whether you have applied for such benefits. If you have applied for or received these benefits and you want DHS to share information about these benefits with the Recipient, you must waive your confidentiality rights by checking the appropriate boxes in Step 2 of this form (reverse). You are not required to waive confidentiality regarding these benefits; however, if you do not waive these rights DHS may be unable to disclose to the Recipient some or all of the information you identified above.

Temporary Protected Status (TPS) - 8 U.S.C. § 1254a(c)(6). TPS is for foreign nationals currently residing in the U.S. whose homeland conditions are recognized by the U.S. government as being temporarily unsafe or overly dangerous to return to (e.g., war, earthquake, flood, drought, or other extraordinary and temporary conditions). ICE may disclose information related to TPS to a third party with the consent of the alien.

T Visas and U Visas - Public Law 106-386, Section 701(c)(1)(C). A T visa allows certain victims of human trafficking to remain in the United States for a period of time. A U visa allows certain victims of crimes to remain in the United States for a period of time. ICE may disclose information related to T and U visas to third parties with the consent of the alien.

Battered Spouse or Child Information - 8 U.S.C. § 1186a(c)(4)(C). This provision applies to a battered alien or child who has applied for a hardship waiver from removal under the INA. ICE may disclose information the alien provided to ICE in support his or her request for waiver to a third party with consent of the alien.

Information Relating to Violence Against Women Act (VAWA) Claimants - 8 U.S.C. § 1367(a)(2). This provision applies to a person who has filed a claim under the VAWA. ICE may disclose information related to a person's claim to a third party with the consent of the person.

Asylum Information - 8 C.F.R. § 208.6. This provision applies to individuals who have applied for asylum, and confidentiality regarding the asylum claim applies even if the claim is ultimately denied. ICE may disclose information related to an individual's asylum claim to a third party with the consent of the person.

Revocation of Privacy Waiver

This Privacy Waiver is valid for 90 days from the date of signature unless you have otherwise specified on this form. You may revoke this Privacy Waiver at any time by contacting the ICE Privacy Office (202-732-3300 or ICEPrivacy@dhs.gov) or the relevant ICE office handling this matter or case. Certain information about you may be requested to confirm your identity and you may be asked to revoke the waiver in writing.

Recursos para crisis y salud mental

Hay esperanza. Si usted o alguien que conoce sufren una crisis de salud mental, la ayuda está a la distancia de una llamada telefónica, un mensaje de texto o un chat en línea. Comuníquese. Elija la opción con la que se identifique en ese momento. Estos recursos pueden ayudar.

Recursos en caso de crisis

988 Línea de ayuda en caso de suicidio y crisis

El 988 le pondrá en contacto con un centro de crisis. Consejeros de crisis capacitados están esperando para ayudar 24/7.

El apoyo es gratuito y confidencial.

Llamada

Cuando llama al 988, están disponibles estas opciones:

- Veteranos opción 1
- Español opción 2
- LGBTQ+ opción 3

Después de elegir una opción, habrá una pausa mientras le transfieren a un centro de crisis.

También puede pedir un intérprete de idioma.

Mensaje de texto

- Envíe el mensaje de texto "Help" al 988
- Envíe el mensaje de texto "Ayuda" al 988 para español

Chat

- Chatee al 988lifeline.org/chat/
- Haga clic en Chat y haga clic en ASL ahora
- Chatee en español al 988lineadevida.org

Sitio web

Visite 988lifeline.org para obtener más información.

Para ayuda en crisis en ASL, haga clic en "Sordos, con dificultades auditivas, pérdida de la audición".

Sitio web en español en 988lifeline.org/es

Línea nacional de crisis por mensaje de texto

Envíe el mensaje de texto "Casa" al 741741.

También puede ir a crisistextline.org. Haga clic en Chatee con nosotros o use Mensaje en WhatsApp.

Español: visite crisistextline.org/es. Haga clic en Enviar un mensaje de texto o use Mensaje en WhatsApp.

Nativo Americano: envíe el mensaje de texto "Nativo" al 741741.

Llame inmediatamente al 911

Si usted u otra persona están en peligro urgente, llame al 911.

- Mantenga la calma.
- Si no habla inglés, pida que la persona que atiende la llamada hable su idioma.
- Dígalos que es una emergencia de salud mental.
- Pida un equipo móvil de crisis.
- También puede pedir un representante capacitado en intervención en crisis o primeros auxilios en salud mental.

Equipos móviles de crisis en Minnesota

4 tribus y todos los condados de MN cuentan con un equipo profesional de crisis. Puede llamarlos directamente.

Este equipo puede:

- Visitarlo.
- Ayudar a resolver una crisis.
- Ponerlo en contacto con los servicios necesarios.
- Un operador del 911 puede ponerlo en contacto con un equipo.

Escanee el código QR:



- Encuentre el teléfono del equipo de crisis de su condado.
- Guarde el número en su teléfono o escríbalo.

Línea de crisis para veteranos y militares

Apoyo centrado en crisis y salud mental para veteranos, personal en servicio activo y familias.

- Llame al 988 opción 1
- Envíe el mensaje de texto al 838255
- Chatee en veteranscrisisline.net
- Sitio web en español en veteranscrisisline.net

Proyecto Trevor para vidas de jóvenes LGBTQ

Consejeros de crisis disponibles 24/7.

- Llame al 1-877-565-8860
- Envíe el mensaje de texto "Start" al 678678
- Chatee en thetrevorproject.org. Haga clic en Obtener ayuda.

Recursos no relacionados con crisis

Vets4Warriors

Apoyo antes de que los retos se vuelvan crisis. Red de apoyo confidencial entre veteranos 24/7.

- Llame al **1-855-838-8255**
- Chatee en **vets4warriors.com**

Línea de vida para transgénero

Apoyo por y para la comunidad transgénero. De lunes a viernes de 12:00 p. m. a 8:00 p. m.

- Llame al **1-877-565-8860**

Línea de Ayuda para Nativos de Strong Hearts

Línea directa gratuita y confidencial contra la violencia doméstica y sexual, disponible 24/7. Apoyo culturalmente consciente a los nativos americanos y de Alaska.

- Llame al **1-844-762-8483 (844-7 NATIVE)**
- Chatee en **strongheartshelpline.org**

Línea de ayuda agrícola y rural de Minnesota

Disponible 24/7, con consejeros de crisis capacitados. Ayuda centrada en los pobladores de las áreas rurales de Minnesota. Ayuda contra el estrés, la ansiedad o la depresión. Conéctese a recursos para ayuda agrícola empresarial, económica o jurídica.

- Llame al **1-833-600-2670**
- Envíe el mensaje de texto **"FarmStress"** al **898211**
- Visite **mda.state.mn.us/about/mnfarmerstress**
- Folletos disponibles en español, hmong y somalí en el sitio web

Consejeros de salud mental agrícola y rural

Orientación gratuita y confidencial sobre salud mental para los agricultores de Minnesota y sus familias.

- Llame a Ted Matthews al **320-266-2390** o a Mónica McConkey al **218-280-7785**

Línea de ayuda de NAMI Minnesota

Información sobre salud mental no urgente. Defensores en la línea de ayuda durante el horario laboral. Conéctese a la educación, clases, grupos de apoyo y mucho más.

- Llame y deje un mensaje en el **1-888-626-4435**
- Envíe un correo electrónico a **namihelps@namimn.org**
- Visite **www.namimn.org**
- Sitio web en español: **namimn.org/support/en-espanol-apoyo/#**
- Clases disponibles en español

Líneas de consultoría telefónica de Minnesota

Salud Mental MN

Alguien con quien hablar. Especialistas capacitados en apoyo entre iguales. Abierto los 7 días a la semana de **9:00 a. m. a 9:00 p. m.**

- Llame al **1-855-927-6546**
- Envíe el mensaje de texto **"Apoyo"** al **85511**
- Chatee en **mentalhealthmn.org**

Bienestar en el bosque

Alguien con quien hablar. Especialistas capacitados en apoyo entre iguales. Abierto los 7 días a la semana de **5:00 p. m. a 9:00 a. m.**

- Llame al **1-844-739-6369**

Enlace de acceso rápido a la atención de salud mental en MN

Base de datos de búsqueda para encontrar ayuda sobre salud mental y trastornos por consumo de sustancias cerca de su casa.

- Encuentre oportunidades inmediatas
- Encuentre proveedores que hablan hmong, somalí y español.
- Visite **fasttrackermn.org**

Línea Nacional sobre Violencia Doméstica

Línea directa gratuita y confidencial disponible 24/7. Ayuda a las víctimas a encontrar seguridad.

- Llame al **1-800-799-7233**
- Intérpretes de hmong, ojibwe, somalí y español
- Envíe el mensaje de texto **"Start"** al **88788**
- Sitio web en español en **espanol.thehotline.org**

Línea Directa Nacional Contra las Agresiones Sexuales

Línea directa gratuita y confidencial disponible 24/7. Da apoyo, información, recursos y referencias.

- Llame al **1-800-656-4673**
- Chatee en **rainn.org**
- Chatee en español en **rainn.org/es**

Línea Directa Nacional de Salud Mental Materna

Línea directa gratuita y confidencial disponible 24/7. Apoyo a embarazadas y madres recientes.

- Llame al **1-833-943-5746**
- Intérpretes de hmong, ojibwe, somalí y español

United Way 211

Recursos locales de salud mental y servicios humanos.

- Llame al **211** o al **1-800-543-7709**
- Menús de llamada en inglés, español y hmong
- Envíe su **código postal** por mensaje de texto al **898211**
- Visite **211unitedway.org/about-211**
- Sitio web disponible en español, hmong, ruso y somalí

Apoyo a los niños tras la deportación o detención de uno de sus padres

La deportación de un padre puede ser un evento muy estresante y aterrador para un niño/a de cualquier edad. Los niños/as pueden mostrar problemas de salud mental y de comportamiento mientras procesan la separación y se adaptan al cambio en sus vidas. Este documento ha sido elaborado por profesionales de la salud mental infantil y describe formas de apoyar el desarrollo saludable y la resiliencia de los niños/as en esta difícil situación. Está destinado a los cuidadores principales de los niños/as, junto con otros adultos que les brindan apoyo, como maestros y vecinos. También puede consultar [este documento](#).

Ayude al niño/a sentirse seguro

- Los niños/as se sienten más seguros cuando los adultos que los rodean pueden manejar bien sus propias emociones. Asegúrese de cuidarse bien durante esta transición contando con su red de apoyo, procesando sus sentimientos con otros adultos y utilizando sus habilidades de afrontamiento. De esta manera, es más probable que esté tranquilo cuando hable con el niño/a.
- La deportación de un padre puede hacer que un niño/a sienta que el mundo es un lugar inseguro y hostil. Una de las cosas más importantes que puede hacer por un niño/a en esta situación es ayudarlo a confiar en que sus necesidades básicas serán satisfechas. Si se han mudado a una nueva casa, asegúrese de que sepan dónde van a dormir, cómo conseguir un vaso de agua y dónde encontrar meriendas.
- Los niños/as pueden sentir ansiedad por su propia seguridad y la de su familia. Muéstrales todas las cosas que haces para mantenerlos seguros y saludables, como usar el cinturón de seguridad y cepillarse los dientes. Los niños/as mayores y los adolescentes pueden apreciar saber qué están haciendo sus comunidades para resistir las deportaciones y aprender [qué pueden hacer para mantenerse seguros](#).
- Intente mantener las mismas rutinas que el niño/a tenía antes de que se deportara a su padre o madre. Por ejemplo, las horas de comida regulares pueden ayudar al niño/a a saber que no tiene que preocuparse por tener suficiente para comer. Las horas de acostarse regulares ayudan a su cerebro a recuperarse del estrés.



- Ayude al niño/a a conectarse con personas conocidas y seguras, como maestros, familiares y pastores.

Escuche al niño/a

- Cuando hable con un niño/a sobre la deportación de sus padres, comience por relajar su propio cuerpo y su voz. Si el niño/a ve que usted puede manejar sus propios sentimientos, sabrá que también puede manejar los suyos.
- Es importante iniciar las conversaciones averiguando lo que el niño/a ya entiende y cree sobre la deportación. Este enfoque permite que el niño/a guíe la conversación, le ayuda a adaptarse a su etapa de desarrollo y evita introducir nuevos miedos. A veces, los niños/as han oído cosas que no son ciertas y es posible que tenga que corregir sus creencias.

- Una de las principales formas en que los niños/as comparten sus pensamientos y sentimientos es a través del juego. Cuando prestas atención al juego de un niño/a, aprendes lo que piensa sobre el mundo y también le demuestras que le importan sus pensamientos y sentimientos. Algunos temas comunes con los que los niños/as pueden jugar después de la deportación de uno de sus padres son los arrestos, la cárcel, el castigo, la separación familiar y el reencuentro de las familias.
- Mientras el niño/a juega, preste toda su atención y narre lo que ve que hace («¡Oh, la mamá osa está buscando a su oseño!»). No es necesario que le haga preguntas ni le explique cosas al niño/a mientras juega; lo mejor que puede hacer es prestarle atención, escucharle y aceptar sus pensamientos en el juego.
- Muchos niños/as guardan sus sentimientos difíciles en silencio hasta que un adulto les da permiso para hablar de ellos. Aunque el niño/a parezca estar bien, intente ayudarle a identificar y nombrar sus propios sentimientos. Haga hincapié en que todos los sentimientos son normales y están bien. Puede decir cosas como:

«Ojalá tu mamá estuviera aquí para ver tu recital de hoy. Me pregunto si estabas pensando en ella».

«Cuando la gente ve que arrestan a uno de sus padres, puede sentir miedo y enojo. Puedes compartir estos sentimientos conmigo, aunque te resulte difícil hablar de ellos. Siempre quiero saber lo que piensas».



Ayudar a los niños/as a comprender la deportación

- Puede ser difícil describir la deportación a un niño, pero es importante ayudarlo a comprender lo que ha sucedido. Ser honesto de manera apropiada para su edad puede ayudar a fortalecer la confianza del niño/a en los adultos que lo rodean. Lo más importante es que los niños/as sepan que su ser querido no quería dejarlos atrás.
- Es importante que los niños/as comprendan que sus padres se esfuerzan por ser buenas personas. Cuando hables con los niños/as sobre la deportación, intenta no describir al padre o la madre como un «delincuente». En su lugar, utiliza un lenguaje como este:

«Para mudarse a los Estados Unidos, las personas necesitan documentos de permiso. Obtener esos documentos lleva mucho tiempo, y muchas personas siguen esperándolos durante años después de mudarse a los Estados Unidos. Esperar estos documentos no convierte a alguien en una mala persona. Solo muestra cuántas otras personas están esperando sus documentos de permiso, como una larga fila en una tienda. A veces, una persona tiene que mudarse a otro país mientras espera sus documentos».

- Los niños/as pequeños suelen culparse a sí mismos por las cosas malas que suceden. Asegúreles a los niños/as que nada de lo que hicieron o dejaron de hacer causó la deportación de sus padres.

«Puede ser muy triste y aterrador que arresten y deporten a un padre. No es tarea de los niños/as proteger a sus padres de eso. No había nada que pudieras haber hecho o dicho para evitar que deportaran a tu papá. Se trataba de las reglas de los adultos y no tiene nada que ver con los niños/as».

«No es tu responsabilidad traer a tu papá de vuelta aquí. Tu responsabilidad es ser un buen hermano mayor, esforzarte en la escuela y ayudar a tu tía con las tareas domésticas. Los adultos están haciendo todo lo posible para ayudar a las familias a reunirse».

- Puedes ser un oyente comprensivo, aunque no tengas todas las respuestas a sus preguntas. Si un niño/a pregunta cuándo volverá su padre o por qué los agentes los detuvieron, puedes responder: «No lo sé. Te prometo que te lo diré si averiguo algo más». Recuérdale al niño/a que puede seguir haciéndote preguntas tantas veces como necesite.

- Intente prometer solo lo que sabe que es cierto. En lugar de prometer que no arrestarán a ningún otro ser querido, prometa al niño: «*Siempre tendrás adultos a tu alrededor que harán todo lo posible por cuidarte. Siempre serás muy amado e importante*».
- Busque libros apropiados para la edad sobre la deportación y revíselos antes de compartirlos con los niños/as. Planee un momento para leer en el que pueda apoyar la respuesta emocional del niño/a durante y después de la lectura conjunta; la hora de acostarse puede que no sea el momento adecuado. Siga el ritmo del niño/a mientras lee, permitiendo repeticiones, preguntas, saltarse partes o leer primero el final si el niño/a necesita saber qué pasa. Ofrecer consuelo y cercanía física mientras lee (abrazos, caricias) puede ayudar al niño/a a sentirse amado y seguro.



I Wish You Knew, de Jackie Azúa Kramer

Algo le pasó a mi papá, de Ann Hazzard y Vivianne Aponte Rivera

Hasta que alguien escuche, de Estela Juárez y Lissette Norman

El ruiseñor de mamá, de Edwidge Danticat

La Luna Mango, de Diane De Anda

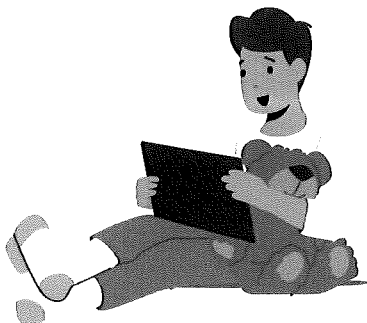


El comportamiento de un/a niño/a

- Muchos niños/as muestran comportamientos difíciles después de que uno de sus padres es deportado, como actuar de forma agresiva o tener dificultades para seguir las reglas. Ayúdeles a identificar los sentimientos que se esconden detrás de sus comportamientos y a encontrar otras formas de lidiar con ellos.

«Veo que estás golpeando a tu primo. Me pregunto si te sientes enojado, triste o asustado en este momento. ¿Te gustaría contarme lo que piensas mientras te trenzamos el cabello, o prefieres ir a correr al campo de fútbol?».

- Otros niños/as pueden mostrar comportamientos regresivos. Pueden actuar como niños/as más pequeños o parecer «perder» habilidades que tenían antes, como el control de esfínteres o el control de impulsos. Algunos niños/as se vuelven más temerosos de separarse de sus cuidadores. Esta es una respuesta muy común y es temporal. Sea paciente con el niño/a y no le haga sentir avergonzado por actuar como si fuera más pequeño. Mantenga las expectativas típicas para su edad en todo lo que el niño/asea capaz de hacer (por ejemplo, limpiar su plato, hacer los deberes, etc.), pero sea flexible. Por ejemplo, es posible que un niño/a necesite compartir la habitación con un adulto durante un tiempo para sentirse seguro por la noche.
- Fomente formas positivas de expresar los sentimientos difíciles. Esto puede incluir el juego, la escritura, el movimiento activo/ejercicio, el arte y la música.
- Algunos niños/as se portan bien después de la deportación de uno de sus padres, pero en su interior sienten emociones difíciles. Hágales saber que está bien compartir la tristeza, la ira y el miedo.



Mantenga una conexión sólida

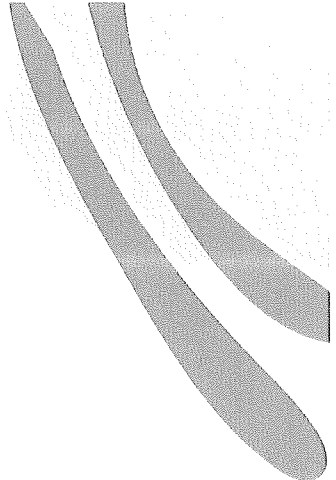
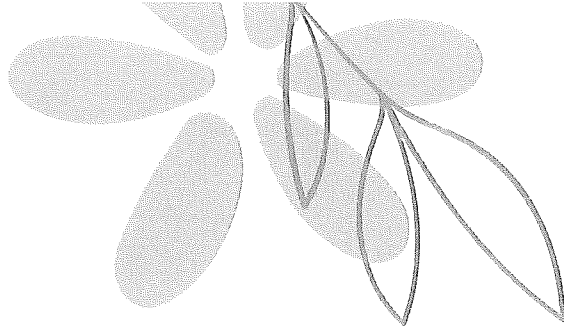
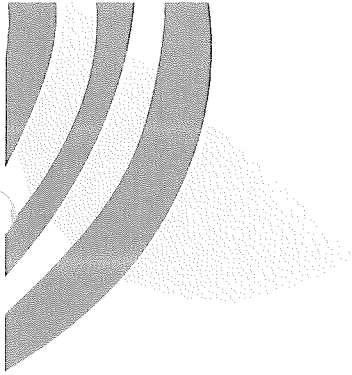
- Trabaje con el niño/a para colocar fotos y otros recuerdos del padre o la madre. Si tiene videos o grabaciones de la voz del padre o la madre, ofrézcase a escucharlos con el niño.
- Lea libros como *El hilo invisible*, *No Matter What*, y *Un beso en mi mano* que ayudan al niño/a a comprender que sigue siendo amado incluso cuando su ser querido está lejos.
- Ayude al niño/a a mantenerse cerca del padre o la madre desde la distancia. Organice llamadas telefónicas, videollamadas y cartas con el padre o la madre, si es posible. Mientras tanto, ayude al niño/a a sentirse conectado en su corazón. Haga preguntas sobre el padre o la madre, ayude al niño/a a compartir o dibujar recuerdos positivos con ellos, o recen juntos por ellos si esto forma parte de la tradición del niño/a.
- Recuérdele al niño/a todas las cosas que sus padres aman de él.
- Los niños/as pequeños suelen pensar que sus padres controlan todo lo que ocurre en el mundo. De hecho, algunos pueden pensar que sus padres querían marcharse. Es posible que necesiten que se les asegure que hay cosas que escapan al control de los adultos y que el padre o la madre no eligieron abandonarlos.

«Tu mamá te quiere mucho y se puso muy triste cuando tuvo que irse. Hizo todo lo que pudo para quedarse aquí y estaría aquí si pudiera».

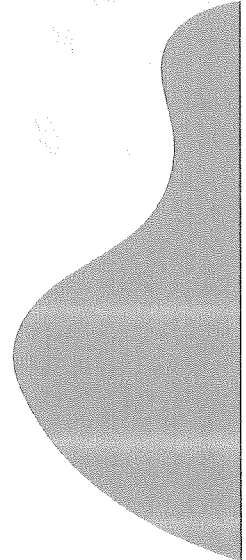
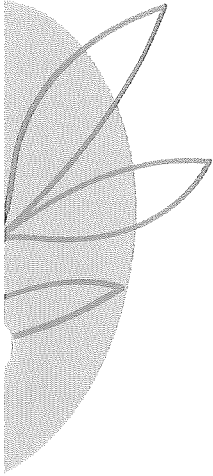
Apoye el desarrollo del niño/a de otras maneras

- Después de que los niños/as pasen por experiencias difíciles, puedes ayudarlos a mantenerse sanos y desarrollarse bien utilizando estos sencillos apoyos:
 - Ayudar al niño/a a seguir sus rutinas
 - Apoyar el éxito y la participación en la escuela
 - Enseñar al niño/a a manejar sus emociones
 - Brindarle oportunidades para jugar y ser un/a niño/a
 - Llevar al niño/a a espacios religiosos y culturales que le sean familiares
 - Desarrollar habilidades para entablar amistades
 - Ofrecer oportunidades para asumir responsabilidades adecuadas a su edad (como tareas domésticas)
 - Hacer que el niño/a practique la resolución de problemas en su vida
 - Practicar el establecimiento de metas y su cumplimiento
 - Promover la salud del sueño
 - Ayudar al niño/a a crear espacios a los que pertenecer (como con familiares o amigos)
- Los profesionales de la salud mental, como terapeutas y consejeros escolares, pueden ayudar a los niños/as con estas necesidades.
- Quizás el recurso más importante para los niños/as que han pasado por una experiencia estresante es un cuidador estable. Cuidarse bien a uno mismo facilitará responder adecuadamente a las necesidades del niño/a cada día.





Por encima de todo, es importante mantener la esperanza en el futuro del niño/a. La respuesta más común al trauma es la recuperación. De hecho, después de pasar por acontecimientos muy difíciles, la mayoría de los niños/as se encuentran bastante bien unos años más tarde. El niño/a al que cuida tiene un futuro brillante. Tanto si forma parte de la vida de este niño/a durante poco tiempo como si lo hace durante mucho tiempo, la seguridad, la estabilidad y el amor que le ofrece ahora le ayudarán a prosperar durante el resto de su vida.



Hodges, H. R., Abdi, S. M., Banegas, J. M., Doyle, C. M., Lingras, K. A. y Masten, A. S. (2026). Apoyo a los niños tras la deportación o detención de uno de sus padres.

Traducido por: Jasmine Banegas, MA, LICSW, Candidata a PhD

Correo electrónico: hhodges@umn.edu